

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

14 de febrero, 2003

ACTA No. 1621-2003

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Lic. Juan C. Parreaguirre
Ing. Carlos Morgan
Mtro. Fernando Brenes
Srta. Marbelly Vargas,
Licda. Marlene Viquez
Lic. Ramiro Porras
Lic. José Antonio Blanco

Invitados

permanentes: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Quiero solicitar adelantar el punto VI, inciso 5) de Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo podemos poner en la parte de Trámite urgente.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero solicitar un espacio en informes para referirme al PADD.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero solicitar un espacio en informes.

* * *

Incluidas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN ACTA No. 1617-03

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud de permiso del M.Sc. Rodrigo Barrantes. REF. CU-046-2003
2. Informe del Sr. Rector referente al nombramiento del M.Sc. Rodrigo Barrantes.
3. Informe del Sr. Rector sobre aclaración de publicación el periódico Al Día.
4. Aclaración de la Srta. Marbelly Vargas en relación con solicitud de información.
5. Inquietud del Mtro. Fernando Brenes sobre tutoría telefónica
6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico en relación con el informe referente al rendimiento financiero del Sistema de Estudios de Posgrado. CU.CDA-2003-009

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina Jurídica, referente al reclamo de reconocimiento de anualidades presentado por la señora Flor María Picado Godínez. REF. CU-048-2003

V. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Lic. Mario Molina sobre desacuerdo sobre modificación al inciso h), Art. 6 del Estatuto de Personal. REF. CU-448-2002
2. Nota del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos sobre evaluación del Programa de Videoconferencia. REF. CU-468-2002

3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a propuesta de modificación a procedimiento de nombramiento de Directores de Escuela. REF. CU-005-2003
4. Nota del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022-2003
5. Nota de la Vicerrectoría Académica referente al traslado de la Carrera de Educación Especial. REF. CU-044-2003

VI. *DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO*

1. Proyecto de Ley No. 14316 “Incorporación a los colegios profesionales mediante exámenes”. CU. CDA-2002-059
2. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, en relación con los requerimientos de asignaturas que se ofrecen en los centros penales. CU.CDA-2003-001
3. Inquietud del Sr. Sergio Pineda sobre cambio de horario de atención a estudiantes en las escuelas. CU.CDA-2003-002
4. Convenio de Cooperación entre la UNED y el Ministerio de Justicia y Gracia. CU.CDA-2003-005

VII. *DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS*

1. Conformación de comisión institucional para políticas institucionales. CU.CDE-2003-001
2. Caso del estudiante José Rodolfo Chinchilla Guillén. CU.CDE-2003-002

II. *APROBACIÓN ACTA No. 1617-03*

SRTA. MARBELLY VARGAS: Tengo una observación de fondo en la página 38 del acta N. 1617-03, en el segundo párrafo, donde está una intervención de mi parte, donde dice “...como ha sido la voluntad del Directorio...el señor Rector tiene la razón...” debe de indicarse “...en la cuestión financiera...” que me obviaron eso que había dicho.

* * *

Se aprueba el acta N. 1617-2003, con las observaciones incorporadas.

* * *

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud de permiso del M.Sc. Rodrigo Barrantes

Se recibe oficio VA-03-165 del 10 de febrero del 2003 (REF. CU-046-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que solicita permiso con goce de salario para ausentarse de la Universidad del 24 al 28 de febrero del 2003, con la finalidad de cumplir compromisos adquiridos con la Universidad de Loja, para el proyecto financiado por el BID sobre estándares de calidad en la educación a distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una solicitud de permiso con goce de salario de don Rodrigo Barrantes del 24 al 28 de febrero del 2003 y una solicitud para nombrar interinamente como Vicerrector Académico, al Dr. Rodolfo Tacsan, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

La salida de don Rodrigo Barrantes, es porque en conjunto con la AIESAD y CREAD, dos organizaciones en las cuales nosotros participamos, habíamos tenido un par de reuniones una en Washington y otra en Caracas con gente del BID, para buscar financiamiento para un proyecto en relación con educación a distancia en América. Finalmente ellos lo que aceptaron de todas las propuestas, fue uno para un Centro de Estándares de Excelencia para Educación a Distancia.

Cuando el BID lo aprobó, buscó una unidad ejecutora. Lamentablemente como unidad ejecutora, digo que lamentablemente porque nos dejaron por fuera, querían una que fuera de carácter privado, y escogieron dentro de las que están en las directivas de estas instituciones, a la Universidad de Loja.

En la primera etapa lo que están desarrollando es una serie de estándares de calidad en educación a distancia y hay tres personas dentro del grupo, que son como especialistas en este proceso y uno de ellos es don Rodrigo Barrantes. Entonces están invitados a una reunión la próxima semana, en representación de la UNED dentro de este proyecto.

Nosotros tenemos que aprobarle el permiso y la sustitución con don Rodolfo Tacsan.

LIC. RAMIRO PORRAS: ¿Es lo usual aquí en la Universidad que un Director de Escuela tenga que sustituir al Vicerrector Académico?

MBA RODRIGO ARIAS: Sí señor.

LIC. RAMIRO PORRAS: Gracias

LIC. JOSÉ A. BLANCO: En este caso son dos acuerdos, uno de permiso y otro de sustitución.

MBA RODRIGO ARIAS: Exactamente.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio VA-03-165 del 10 de febrero del 2003 (REF. CU-046-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que solicita permiso con goce de salario para ausentarse de la Universidad del 24 al 28 de febrero del 2003, con la finalidad de cumplir compromisos adquiridos con la Universidad de Loja, para el proyecto financiado por el BID sobre estándares de calidad en la educación a distancia.

SE ACUERDA:

- 1. Conceder permiso con goce de salario al M.Sc. Rodrigo Barrantes, del 24 al 28 de febrero del 2003.**
- 2. Recargar la Vicerrectoría Académica en el Dr. Rodolfo Tacsan Chen, del 24 al 28 de febrero del 2003, período en que estará ausente la Universidad el M.Sc. Rodrigo Barrantes.**

ACUERDO FIRME

- 2. Informe del Sr. Rector referente al nombramiento del M.Sc. Rodrigo Barrantes**

MBA RODRIGO ARIAS: Dado que ustedes mencionan este tema relacionado con un cuestionamiento sobre el nombramiento de don Rodrigo Barrantes como Vicerrector Académico, por el hecho de que él ya estaba jubilado. No tal por el hecho de que estaba jubilado, sino porque el nombramiento a veces lo que hace es mantenerse dentro del marco de la atención y el nombramiento ya formal que se le hace por la acción, es de medio tiempo dentro del marco que permite la Ley para la contratación que esté vinculada con Posgrado y con Investigación.

Eso se vio aquí cuando a él se le nombró. Recuerdo que incluso doña María Eugenia Bozzoli me dijo, que se nombre de esa manera, e incluso ahí hubo un intercambio de notas en ese momento entre Oficina Jurídica, Oficina de Recursos Humanos y Rectoría, en la que yo trato de dejar claro en que efectivamente el Vicerrector Académico en la UNED, es superior tanto en Posgrado como en Investigación, desde ese punto de vista está vinculado, diferente como podría ser en otra Universidad.

Se llega a ese acuerdo con él, trabaja medio tiempo, obviamente trabaja más de lo que correspondía tiempo completo como debe ser un Vicerrector. La UNED nada más paga el equivalente a medio tiempo.

Creo que no hay absolutamente nada incorrecto en eso, pero una persona de la UNED fue y puso una denuncia diciendo que eso era irregular, la puso ante la Auditoría de la Junta de Pensiones del Magisterio. Ello lo que mandan es una nota a don Rodrigo Barrantes, dándole una fecha para una comparecencia para que llegue aclarar la situación y él lo hace, incluso el Lic. Celín Arce lo acompaña.

Legalmente estamos hasta ahí, luego la Auditoría de la Junta de Pensiones del Magisterio le manda a pedir al MBA Gustavo Amador, como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos que defina la relación de don Rodrigo Barrantes con Posgrado e Investigación y se envía una nota. Lo último que sé por una copia que recibí de la Junta de Pensiones del Magisterio, es que se le solicita al Auditor Interno que certifique eso.

Creo que no lo vamos a sacar del marco que se encuentra, se encuentra en un marco privado, de la Junta de Pensiones del Magisterio con don Rodrigo Barrantes, si la Junta de Pensiones del Magisterio hubiera visto que era un asunto institucional, no se lo hubiera enviado a don Rodrigo Barrantes sino a mi persona como Rector, por lo que se encuentra en un marco de derecho privado, en un proceso de instrucción administrativa. Lo que pasa es que hay personas que lo han querido hacer más grande de lo que yo creo que es.

El otro día le comentaba al señor Auditor y a don José Antonio Blanco que me llegaron a visitar preocupados por esa situación, de que si aquí a cada persona se le acuse por algo, uno fuera a condenarla de antemano, pues podría hacer mucho daño porque por gusto va y acusa a quien quiera perjudicar, sabiendo que aquí reaccionamos a eso, que hay que tener muchísimo cuidado en eso.

Le decía a don José Antonio Blanco y que conste en actas, que yo creía que las organizaciones en algunos casos están manipulando eso, porque por otras razones querían que don Rodrigo Barrantes no estuviera en la Universidad, y creo que están equivocados al hacerlo de esa manera, así no se debe de jugar y no debemos de sacarlo del marco legal en que se encuentra.

Si ellos deciden que don Rodrigo Barrantes tiene un problema con ellos, que debe de resolverlo a nivel personal en principio, es a ese nivel. Si ellos consideran que la Universidad ha hecho algo malo, que nos lo hagan saber, pero como Universidad no hemos recibido ninguna comunicación de ellos, más que las dos personas Jefes de Recursos Humanos pidiéndole que detallara la relación de don Rodrigo Barrantes con Posgrado y con Investigación y luego, el Auditor que certificara las funciones que don Rodrigo Barrantes realiza y algunas cosas de la Vicerrectoría Académica que se detallan en su nota.

Creo que ahí se encuentra el asunto. No creo que corresponda que nosotros como Consejo Universitario tengamos que tomar un acuerdo al respecto.

LIC. RAMIRO PORRAS: Pensaba preguntar sobre este tema en esta sesión porque una persona se me acercó y me comentó si era responsabilidad del Consejo Universitario conocerlo. Debo aclarar que son decisiones que se tomaron antes de que yo viniera. Lo único que dije fue que si a mí no me presentan documentos yo no podría actuar, lo que quería era hacer una pregunta nada más para saber en qué punto se encontraba y qué había de cierto con esas cosas, que uno escucha y que no solo por escucharlas puede reaccionar.

Me parece, por la información que se ha dado, que el asunto está en el ámbito privado. y que este Consejo Universitario a la hora de nombrarlo tomó en consideración la restricción de nombramiento para pensionados, que todos sabemos que debe restringirse solo para el área de Posgrado e Investigación, y que si eso se tomó en cuenta en función de que es una persona que va a estar a cargo, que va ser el superior jerárquico, de esas dos actividades. Entonces parece que se procedió bien, con todas las cartas sobre la mesa. Pienso que este Consejo Universitario tendrá que tomar acciones en el asunto, si JUPEMA le indica que actuó mal o que debe corregir un error.

Por ahora me satisface esta información que da don Rodrigo Arias al respecto. Repito quería preguntarlo puesto que si alguien le da documentos, pues una de nuestras responsabilidades es averiguar si el Consejo Universitario como tal, aunque uno no hubiera estado, tiene alguna responsabilidad y tiene que tomar alguna acción. Hace algunos días mencionaba sobre el peligro de las omisiones. No quiero que incurran en ellas en este caso, por eso pregunto.

En este caso la información que da don Rodrigo Arias y no teniendo ninguna otra información escrita de otra fuente, me deja claro que por el momento no hay elementos para actuar.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Ya que don Rodrigo Arias lo menciona, por la visita que yo le hice a su oficina estando presente el señor Auditor, creo que yo

cumplí mi palabra del compromiso que usted y yo adquirimos, en el sentido de que no haríamos ningún movimiento, ni traeríamos nada al Consejo Universitario mientras que JUPEMA no se pronunciara.

Sin embargo en ese momento le dije a don Rodrigo Arias que teníamos una puerta buscándola con razón o sin razón pero ahí está, de manera pues quiero informarles de eso.

No obstante creo que sí es conveniente que nos aboquemos un poco más al asunto. Por ejemplo, yo conseguí el acta de la presentación del señor Rector cuando hizo la propuesta de nombramiento de don Rodrigo Barrantes como candidato en el cargo de Vicerrector Académico. Encuentro que hay un detalle que no coincide con lo que ha dado en la práctica, porque ahí se dice que usted y el señor Rodrigo Barrantes llegaron a un acuerdo acerca de que él suspendería el pago de la pensión, lo cual en la práctica no se cumplió.

* * *

A las 9.55 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el señor José Enrique Calderón.

* * *

LIC. JOSÉ A. CALDERÓN: Quiero hacer una propuesta, hay un par de cosas que me han planteado dudas, yo he mantenido mi palabra de compromiso que adquirí con usted, pero sí creo que vamos a tener que ver esto aquí y lo que yo quiero proponer, es que esperemos que don Rodrigo Barrantes regrese del viaje y esperemos que la gente que ha estado haciendo la denuncia, a ver si efectivamente ponen en nuestras manos alguna otra documentación.

Después del regreso de la salida del país de don Rodrigo Barrantes, le solicitamos que se presente al Plenario del Consejo Universitario, para que nos dé una explicación acerca de por qué lo que el señor Rector plantea como un acuerdo entre usted y don Rodrigo Barrantes, no se cumplió en la práctica y ahí si me parece, que nosotros no podemos decir que como Consejo Universitario no tenemos nada que ver, porque al igual que don Ramiro Porras yo no estaba, pero resulta que Consejo es Consejo Universitario y si aquí se dice algo en términos tales que se plantea como un compromiso y leí en esa acta las observaciones que hace don Fernando Brenes, donde anticipa una situación que se está dando, trae inquietudes de sus compañeros de la Escuela de Ciencias de la Educación, se ve con mucha reserva que un pensionado sea nombrado en un cargo de esos, no hay ningún impedimento legal en nombrarlo.

Creo que sí es importante, sí efectivamente tal como se dice en esa acta, ustedes llegan al acuerdo que él suspenda la pensión, porque él no lo hizo, y creo que en ese sentido él tiene que darle cuenta al Consejo Universitario, porque el Consejo es llevado de buena fe para cumplir el acuerdo.

El otro asunto que creo que es muy importante y por supuesto que ahí yo siento, y aquí ando las tres leyes del Magisterio Nacional, las numero: la 2248

es la 258, 3268 y la 7531, en las tres leyes se dice que si uno está jubilado y asume un cargo en una Institución Pública tiene que suspender el pago de la pensión, las tres son concordantes en eso.

A estas alturas y ocupando un puesto de esa categoría no puede negar desconocimiento, por un lado, sí dice en dos de esas tres leyes que se puede nombrar a alguien para ejercer hasta un máximo de un medio tiempo en labores de investigación y posgrado, pero resulta que a don Rodrigo Barrantes no se le nombró para hacer labores técnicas en ese campo, sino que se le nombra como Vicerrector Académico un cargo de tiempo completo con labores, con tareas y conclusiones muy bien justificadas y nadie podría decir otra cosa diferente que lo que dice el acuerdo en ese sentido, cualquier palabra si se le cambia, eso es alterar las cosas.

De manera que la plaza es de tiempo completo, no hay por qué nombrarlo medio tiempo, ni él tiene que aceptar, ni nadie tiene que proponérselo, entonces creo que como él es el autor principal en esto, me parece que lo más importante es que nosotros sabemos que se vaya a su viaje tranquilo, pero ojalá desde ahora le digamos, que está convocado a una sesión del Consejo Universitario para que venga y conteste estas preguntas. Me parece que sí hay asuntos que tienen alcance con ese acuerdo, repito se parte del principio de buena fe de que él va a suspender el pago, tiene que explicar al Consejo Universitario por qué no se hizo eso.

MBA RODRIGO ARIAS: Eso se explicó antes de hacer la acción de personal, me parece que a usted le falta leer las actas posteriores a este nombramiento. Porque el Consejo Universitario estuvo enterado de que después de haberlo conversado don Rodrigo Barrantes y este servidor en esos términos, como yo lo planteo en esa acta que usted se leyó, posteriormente él me llaga a plantear que tiene un problema para aceptar dado un caso que yo le expliqué a usted que él tenía dentro de la Junta, y yo lo vengo a informar posteriormente al Consejo Universitario y es precisamente donde aquí surge el que entonces se valore esa posibilidad que es la que da finalmente el lugar al tipo de nombramiento que a él se le hace. El Consejo Universitario está informado, creo que él no tiene que venir a aclarar absolutamente nada. La buena fe al principio es la misma buena fe que me hace venirle a informar de la situación que se estaba empezando. Debe de leer las otras actas me parece, para tener la información más completa sobre ese caso, y no solo la que procede con el momento del nombramiento.

Ahí vimos exactamente el que se podría tenerlo en una acción de personal de medio tiempo, sin embargo él está tiempo completo y más, eso es clarísimo al asumir las funciones y él lo hubiera asumido ad honorem también, es válido igualmente. Aquí en este caso lo que tenemos que ver es que lo hace con todo lo que corresponde para el ejercicio del puesto, aunque se le paga el equivalente de medio tiempo por el tipo de contratación de la que es objeto, y la ley establece que se puede hasta por medio tiempo.

El está en el caso de la UNED completamente vinculado lo que es investigación y posgrado y Mario menciona por ejemplo, que deberían de

analizarse todos los pensionados que hay en la UNED y todos tienen alguna base legal para que estén contratados, no sé por qué ahora sale cuestionando todo, dos de ellos grandes amigos de Mario por ejemplo y sale cuestionando a todos los pensionados, y todos en algún momento la Auditoría ha hecho una investigación de los pensionados, y se había determinado solamente un caso que tenía problemas, todos los demás tenían una base legal que se les admitían estar contratados aquí; y eso no era ni siquiera con investigación y posgrado, sino porque había una norma que en su momento los autorizó.

En este caso podríamos irnos a la única interpretación de la Ley, creo que no corresponde a nosotros interpretar la Ley. Creo que la Junta de Pensiones tiene que resolver este proceso de instrucción administrativa primero con él y ver qué pasa, si continuar con él o con la Universidad. Me parece que nosotros como Consejo Universitario debemos de tomarlo en el momento en que sea algo que acontezca a la Universidad, al Consejo Universitario; sino cada vez que una persona tiene un conflicto legal de índole personal, nosotros tendríamos que estar llamándolo aquí, a que nos dé cuenta por algo que es privado, en un momento que trascienda la institución tenemos la obligación de hacerlo, pero cuando es privado creo que no corresponde, porque estaríamos entrando en una situación que me parece que es muy peligrosa, porque como decía ese día, si alguien se le ocurre acusarlo de algo, sin ninguna justificación nada más porque quiere hacerle el daño, ya por eso nosotros lo vamos a convocar y hasta adelantar un juicio, eso nosotros no lo podemos permitir en la Universidad.

Precisamente aquí traigo un caso que quiero explicar ahora, sobre cómo se precipita la gente en la Universidad en esas cosas. Pero en este es uno de los que yo creo que debemos de mantenerlo en el plano legal que corresponda.

Don Rodrigo Barrantes incluso en una de las Comisiones del Consejo Universitario explicó su situación, lo explicó al CONVIACA, lo ha explicado en los órganos donde él cree que es necesario explicarlo, precisamente por la mala fe con la que se ha manejado entre la opinión pública interna, y a eso hay que tenerle mucho cuidado.

LIC. RAMIRO PORRAS: Insisto en que por lo menos en mi caso al no tener la documentación de quien dice qué tenemos que actuar, yo pediría que nos suministren esas actas para saber que fue lo que el Consejo Universitario acordó. Nosotros solo tenemos ámbito de acción si nos toca anular un acuerdo, creo, y que la anulación del acuerdo tendríamos que saber muy bien si todas las situaciones se explicaron aquí en el Consejo Universitario. Si hubo un error, lo correcto es aceptarlo, pero hay que tener toda esa documentación, por lo menos yo quisiera tener esa documentación.

No podría pedir nada más en este momento, mientras no tenga a mano lo que el Consejo Universitario dice y lo que la gente acusa. En eso quiero conocer la posición de don Rodrigo Arias. Yo no estaría de acuerdo iniciar una investigación simplemente por algo que alguien dijo. Pero si hay un acuerdo del Consejo Universitario previo que se involucra mediante documentación, sí tenemos responsabilidad de ver si hay necesidad de retomarlo para ver si hay

que anularlo, o ver lo que hay que hacer con ese acuerdo, y en este caso específico, repito, si viene la documentación pues sí tendríamos que solicitar retomar el asunto.

MBA RODRIGO ARIAS: Alguien más que quiera decir algo. Creo que no corresponde tomar ningún acuerdo, creo que no estamos en ese nivel de tener que tomar un acuerdo.

3. Informe del Sr. Rector sobre aclaración de publicación el periódico Al Día.

MBA. RODRIGO ARIAS: Precisamente con este asunto, les entregaron un par de notas, una dirigida a don Luis Gerardo Villanueva Monge, donde la firmamos José Manuel Echandi y este servidor, como expresidente de CONARE, donde el enredo que querían hacer era, cuando yo fungía como Presidente de CONARE y otra nota que envía don Rodrigo Alberto Carazo, al Periódico Al Día, aclarando la misma situación y pidiéndonos disculpa a nosotros más bien.

Qué fue lo que sucedió, que en el Periódico Al Día, el día martes sale una noticia que dice “El libro de la polémica legislativo censura a Contralor”, ustedes saben que el Contralor General de la República recibió un voto de censura por parte de la Asamblea Legislativa, dada la publicación por ese famoso libro blanco sobre “Ingresos Tributarios en Costa Rica”

Se le censura al Controlador que supuestamente hubo un tipo de fraccionamiento, creo que no hay fraccionamiento dentro de lo que es mi concepto, pero se le censura un poco eso, pero sobre todo lo caro que salió el libro, ¢22 millones, viene en un cuadrito al lado, donde viene capítulo II, III y IV, etc. nombre del contrato, y en el capítulo V, como nombre del contratado dice PNUD-PEN; Ligia Elizondo Montenegro; Rodrigo Arias Camacho; José Manuel Echandi Meza, el monto contratado ¢7 900 000.

En la tarde nos reunimos para preparar una respuesta que es la que está en la nota de fecha 11 de febrero del 2003, que se le indica a don Gerardo Villanueva y se explica qué fue lo que sucedió, pues la Contraloría General de la República contrata el proyecto Informe Estado de la Nación, para que ellos elaboren el capítulo V, pero el proyecto Estado de la Nación no tiene personería jurídica, es un proyecto que se administra por un Consejo Directivo, que va a conformar los tres entes, quedan apadrinados el proyecto Estado de la Nación, CONARE, Defensoría de los Habitantes y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, que es el programa que además administra los fondos. El contrato dice muy claro que nosotros firmamos en calidad

Ayer me dí cuenta que una persona de la Oficina de Recursos Humanos, le solicitó al Sr. Auditor que me investigara por la noticia creo que en esas cosas no podemos caer. Esa persona se hubiera ahorrado mucho con solo preguntarme sobre ese asunto. Por eso tengo la noticia que publicó el

Periódico Al Día y copias de las notas en las que este servidor y don José Manuel Echandi, respondemos al Presidente, sobre el Gasto Público, porque el problema no fue la periodista, creo que tiene el defecto que indica la noticia tal y como viene, no investiga nada, porque creo que la intención que tenían era muy clara que era apuntar a la contratación que tuvo don Andrés Rodríguez para uno de los capítulos.

Conversé con don Rodrigo A. Carazo por teléfono y me decía que él no vio los nombres y que él ha sido un defensor del Informe Estado de La Nación, y fue el Defensor de los Habitantes cuando se suscribió el convenio con CONARE. Ellos envían una aclaración a Al Día y a don Mario Molina que le solicita al Sr. Auditor que me investiguen por este asunto, le hice ver que si leyera el Periódico Al Día y no nada más el día que probablemente se lo llevaron para que viera la noticia, se daría cuenta que ayer salió una aclaración de la periodista, con base en la nota que enviamos don José Manuel Echandi y este servidor a don Luis Gerardo Villanueva y que hoy la periodista se disculpa que públicamente.

Creo que en estos asuntos hay que tener mucho cuidado como Rector y en esto era importante la aclaración.

LIC. JOSE A. BLANCO: Será que como tengo más años que el Sr. Rector, creo que es la única diferencia. Llevo en la Administración Pública como 40 años. Cuando se está en cargos públicos y cargos como el que tiene don Rodrigo Arias, cuando se lanza la candidatura siempre hay enemigos sin saber por qué y uno no puede molestarse por ese tipo de cosas. Me da la impresión que el Sr. Rector se molesta y creo que no debería hacerlo.

Estos puestos son objeto de muchas especulaciones y acusaciones, pero cuando se investiga más es mejor.

Cuando me ha correspondido ocupar puestos altos, nunca me negué a un periodista y todo eso me ayudó para ir consolidándome, y nunca me molesté.

En alguna ocasión una persona dice que alguien dice que se están empleando mal los fondos públicos, creo que la ocasión se debe de aprovechar para decir que la persona que está presentando esa denuncia es una persona que está evadiendo impuestos, eso lo dije por televisión y muchas veces la tortilla se vuelve.

Hay que tener claro que se está expuesto a ese tipo de cosas, y tomarlas con naturalidad, en el momento en que uno toma la decisión de ocupar un cargo como este tiene que saber que está expuesto a todo eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con lo expresado por don José A. Blanco, pero uno tiene que reaccionar ante los hechos que se presenten y creo que cuando hay mala fe uno tiene el derecho a molestarse y eso es lo que hice en este caso.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece que se debe dejar en evidencia que hubo mala fe. Creo que no se debe perder la cabeza.

4. Aclaración de la Srta. Marbelly Vargas en relación con solicitud de información

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero hacer una aclaración al Consejo Universitario, no es para polemizar.

Cuando se utiliza el nombre de una persona para la mala fe, quiero hacer un comentario para dejar claro lo siguiente. Mi compañero Guillermo Villacrés que es el representante ante el CONRE, llegó indignado y preocupado por un comentario que se hizo en el CONRE. Me comentó que en el CONRE se dijo que la Srta. Marbelly Vargas como miembro del Consejo Universitario FEUNED está solicitando informe de gastos de viáticos de algunos funcionarios.

Se dijo que no fue la Srta. Marbelly Vargas se dijo que era don Régulo Solís. El compañero indignado me dijo que se sintió mal porque nunca se imaginó que le fueran a ofender a su Presidenta. Le aclaré que como miembro del Consejo Universitario, estoy en mi derecho de solicitar información que requiera para tomar mis decisiones como cualquier miembro del Consejo.

Quiero que eso quede claro porque si se dijo en el Consejo de Rectoría, toda la Universidad puede estar diciendo que la Srta. Marbelly Vargas no es la Presidenta de la Federación que es don Regulo Solís, él no es Presidente de la FEUNED ni miembro del Consejo Universitario.

Quiero que quede claro que soy la Presidenta de la Federación y tengo que asumir mi rol, es parte del control político que tengo que ejercer cuando tengo que solicitar la información que considere conveniente.

En ningún momento he actuado con mala fe, creo que lo he hecho en mi legítimo derecho y no tengo que estar dando explicaciones a ninguna persona en la Universidad de por qué pido o no información. Creo que a los únicos que le tengo que rendir cuentas es a la Asamblea de Estudiantes que es la que me eligió como Presidente.

Quiero que respeten mi dignidad y capacidad, porque si estoy como Presidenta de la FEUNED es porque me lo he ganado, no porque anduve haciendo cosas que no están bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero indicar que el comentario que le transmitió a la Srta. Vargas, si la molestó le doy las disculpas del caso.

Creo que la Srta. Vargas tiene el derecho de solicitar la información como cualquier habitante de la República no solo como Presidenta de la FEUNED, sino que hay obligación de dar la información.

En CONRE se mencionó que el movimiento estudiantil, no se señalaron nombres, había solicitado un informe de los viáticos que se habían pagado a don Rodrigo Arias, doña Marlene Víquez, don Carlos Morgan, don Luis Barboza, etc., y yo le dije a don Guillermo que le dijera a don Régulo Solís que le va a alistar la lista, no por querer ofender a la Srta. Vargas y si considera que ese comentario la ofendió, la disculpas del caso.

Siento que hay una reacción a otro informe del cual se ha mencionado a don Régulo Solís, por eso le dije que a don Guillermo que le dijera a don Régulo que le iba a preparar el informe, no por invisibilizar a la Srta. Vargas y sé que es la Presidenta de la FEUNED.

LIC. JOSE A. BLANCO: El asunto que manifiesta la Srta. Vargas se refiere a un comentario que se hizo en el CONRE. Me parece que este no es lugar donde debe hacer el comentario, creo que debió haber solicitado audiencia al CONRE para plantear esta situación.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Este asunto lo planteo en este órgano porque soy miembros del Consejo Universitario y por esa condición tengo derecho a solicitar la información que considere pertinente para tomar decisiones. Uno sabe que un gerente sin información no es nada. Me preocupa que se pueda tomar como persecución.

5. Inquietud del Mtro. Fernando Brenes sobre tutoría telefónica

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero referirme a una situación que tiene inquietos a más de una persona en la Universidad y tiene que ver con un correo que se ha enviado y que indica que la tutoría telefónica a partir del próximo cuatrimestre no se ofrecerá y que en su lugar se va ofrecer el Sistema PADD.

La inquietud tiene que ver con algunas razones de carácter administrativo y académico y justamente esto coincide con el traslado de la tutoría telefónica al Paraninfo Daniel Oduber, donde los tutores han venido manifestado con cierta frecuencia las incomodidades que han sufrido con ese traslado, e indicando que de nuevo la parte académica es soslayada por la parte administrativa, de manera que un servicio como es la tutoría telefónica ocupa cualquier lugar en la Universidad, hablemos desde el punto de vista físico dado que se trasladaba a un lugar donde no reúne las condiciones apropiadas.

Trasmito la información que me han hecho llegar algunos compañeros y compañeras de la Universidad en cuanto al PADD y a la tutoría telefónica.

Me preocupa esta información porque no veo cómo una cosa pueda sustituir la otra sin el debido proceso de evaluación, planificación y ajustes.

Conversé este asunto en el Consejo de Escuela y doña Viviana Berrocal informó sobre este tema ya que ella estaba muy ligada a la Comisión del PADD y lo que me indicó es que hay una evaluación sobre el resultado de la aplicación del PADD y que está a nivel de algunos cursos de la Carrera de Informática Educativa y que no ha sido discutido en las esferas administrativas ni académicas de la Universidad. Doña Viviana Berrocal apuntaba que en su opinión, el sistema PADD no podría hacerse extensivo a toda la Universidad dada las limitaciones del plan piloto que se realizó para evaluar las ventajas y desventajas del sistema PADD y adelanta criterio en el sentido de que por los datos que ha ido recogiendo conforme a las consultas y accesos de los estudiantes de su carrera al Sistema PADD, lo que ella cree es que pareciera ser que el sistema puede funcionar en cursos con matrícula pequeña y que además requiere demanda de parte del estudiante de algunas habilidades y destrezas en el manejo de la herramienta y el tener la oportunidad de acceder al sistema mediante un recurso.

Entonces doña Viviana me indicó que valdría la pena seguir evaluándolo y me hizo la recomendación de la necesidad de evaluar el funcionamiento al sistema PADD en cursos que no sean de la Carrera Informática Educativa, tomando en cuenta que los estudiantes de esa carrera son alfabetizados informáticamente con bastantes destrezas en el manejo de la computadora, internet, correo electrónico, etc. y que considera conveniente evaluar en asignaturas de mayor matrícula con estudiantes que no tuviesen el perfil de los estudiantes de la Carrera Informática Educativa para tener mayor garantía del posible éxito que pudiese tener el sistema.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el plano de desarrollo académico me parece que la acción administrativa se había incorporado un proyecto “llamado “Transformación de la tutoría telefónica como consecuencia del Programa de Apoyo Didáctico a Distancia”.

El PADD que lo plantee en el Consejo Universitario cuando estábamos con la etapa del Plan de Desarrollo Académico como uno de los pilares fundamentales en la transformación de la Universidad porque viene a ser una transformación de lo que llamamos tutoría telefónica.

Creo que las evaluaciones que se han hecho no los respaldan, además de las muchas críticas permanentes de problemas de acceso que cada día tenemos y uno como tutor telefónico lo vive, lo llevan a que en un momento determinado se conforme una comisión por la Licda. Viviana Berrocal, Lic. Viviana Salas, el Lic. Fernando Bolaños y el Ing. Donaval Neil.

Cuando se invita a esta comisión al CONRE y se les pide un proyecto que nos haga evolucionar como institución en los servicios que de esa forma podemos darle a los estudiantes y que integren todos los medios para la atención al estudiante, no solamente el telefónico. De ahí nace la propuesta del PADD y se interrelaciona correo electrónico, INTERNET, teléfono, PADD y todos los canales de comunicación que pueden haber con el estudiante y una serie de objetivos que están en el proyecto.

Se inicia con un Plan Piloto con algunas asignaturas, se van evaluando, se van tomando los registros de todos. Creo que lo que está planteado es lo que corresponde al proyecto que da origen al PADD, es el camino que hemos seguido como Institución en este momento y no podemos seguir pensando solo en atender el teléfono en una hora determinada, sino que se da una integración de medios de comunicación incluido el teléfono bajo una serie de condiciones. En el proyecto se indica que se debe ir evaluando para que en el momento que se haya generalizado se le incorporen las mejoras que sean necesarias.

Incluso, todos los encargados del PADD están en una reunión con don Rodrigo Barrantes para exponer todas las observaciones que se han dado, análisis de las estadísticas que estaban haciendo. Parte de esa evaluación, que no es la primera que se hace para ver las mejoras que se pueden introducir.

Dentro de esos ajustes se está planteando para que el PADD funcione realmente en lo académico, surge a la par el otro proyecto el INFOTEL, está detallado dentro de un par de actas del CONRE que viene a integrar aspiraciones viejas como TUTOTEL o INFOTEL, que eran adicionales a MATRITEL que es matrícula telefónica, TUTOTEL es tutoría telefónica e INFOTEL es información telefónica de manera automatizada, junto con otros desarrollos que se han dado en los últimos dos años y que ahora permite, que toda esta información de carácter administrativo se puede canalizar vía INFOTEL.

Creo que estas herramientas vienen a potenciar y que por medio del PADD lleguemos a los resultados esperados.

Sigo pensando que el PADD es una necesidad para la Institución, probablemente haya que hacer algunos ajustes dentro del proyecto inicial, pero hasta ahora se está ejecutando y se están viendo las necesidades y demandas diferentes sobre todo en las asignaturas grandes.

Por lo menos las personas que estuvieron involucradas el año pasado y lo que han manifestado son cosas positivas. Creo que tenemos que darle la oportunidad que funcione y no rehacer algo viejo que ya no funcionaba, que es el convencimiento de eso da origen al proyecto del PADD, que está incorporado en el Plan Operativo del 2002 y el 2003 y que tenemos que seguir hacia esa transformación de lo que se conocía como tutoría telefónica hacia un servicio al estudiante que integre todos los medios y canales de comunicación disponibles en la actualidad, sobre todo cuando se ve el desarrollo que se ha venido dando a la par y que lo que va a venir a hacer es a fortalecer las posibilidades de que el estudiante pueda acceder por distintos medios a información de la Universidad y a las aclaraciones de carácter académico que se requieren.

No digo que esté funcionando 100% bien, se puede mejorar claro que se puede hacer y para eso son las acciones de evaluación y de reuniones que en relación con el PADD se han venido siguiendo para que llegue a funcionar de la mejor manera posible.

Conversé con don Mario Valverde que están incómodos y que algunas luces no estaban bien ubicadas y le explicaba que era un ajuste temporal solamente por este cuatrimestre, porque el propósito es que a partir del otro se generalice lo que es el PADD con las adecuaciones que haya que hacerle y que la tutoría telefónica tradicional sea del pasado.

El PADD no elimina el teléfono ya que sigue siendo uno de los mecanismos de comunicación, pero no será el único servicio que se va a ofrecer.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero ofrecer disculpas por la llegada tardía. Dejé un mensaje a la Secretaría del Consejo Universitario en el sentido de que quería incluir varios puntos de interés, uno es sobre el PADD, otro está relacionado con una publicación de los posgrados y el otro, sobre la situación del nombramiento de don Rodrigo Barrantes. Me voy a referir al PADD porque es lo que está en discusión.

He sido respetuosa de las decisiones del Consejo Universitario. Cuando se analizó el Plan Académico, el proyecto PADD no se encontraba dentro del Plan Académico y el señor Rector solicitó que se incorporara. El Consejo Universitario lo aceptó y me comprometí a incluirlo, siguiendo la metodología que se había trabajado para los otros temas. Con base en la información que me aportó la Rectoría, hice la inclusión de todo el proyecto de “Transformación de la Tutoría Telefónica” en el Plan Académico.

Lo que hice fue analizar el documento del PADD y tomar de él los elementos de interés. El Plan Académico fue aprobado a inicios del 2002, doña Rosario Arias hizo entrega de este documento en la última sesión del 2001, pero, el Consejo Universitario entró a analizar el Plan en el 2002 y ahí fue donde el Sr. Rector planteó la solicitud, dado que doña Rosario Arias ya no estaba laborando.

Lo que hice fue analizar el proyecto y con base en éste, identifiqué los objetivos principales del proyecto y siguiendo la metodología del Cuadro de Mando Integral, es decir, ubicar dentro de las perspectivas que se tenían.

En la página 75 del Plan Académico es donde se especifican cuáles son los objetivos del PADD, las metas, las actividades y los responsables. Todo eso se tenía que hacer durante el año 2002.

El primer objetivo dice: *“integrar el uso de los diferentes medios o tecnologías que permitan una comunicación más expedita y permanente con el estudiante”* para el logro de ese objetivo se plantearon las siguientes metas: *1. ejecutar un plan piloto en el segundo y tercer cuatrimestre del 2002, para ello se constituirá un equipo de trabajo para la puesta en marcha del plan piloto* y los responsables son los Directores de Escuela, la Vicerrectoría Académica, la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, el CIDREB y el Centro de Operaciones Académicas; *2. evaluar los resultados de esos planes pilotos para determinar la fortaleza y las debilidades que se tenían, la actividad se organizará y evaluará el plan piloto y recomendará las mejoras para que el proyecto se ejecute de manera permanente.*

El objetivo 2 indica: *"valorar la capacidad institucional tanto en el recurso humano como el recurso tecnológico, la meta es determinar la capacidad institucional en cuanto al servicio mediante un estudio de costos"*. Se debería de determinar si el recurso humano era suficiente y si se iba a requerir más, si el recurso tecnológico era suficiente. Los responsables son el Director de Escuela, el Centro de Operaciones Académicas, la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, la Dirección Financiera, la Oficina de Recursos Humanos.

El tercer objetivo 3 indica: *"desarrollar un proyecto de capacitación para el uso de los diferentes medios de tecnología de la comunicación didáctica, las metas: mejorar la comunicación entre el estudiante, la Universidad en aspectos de carácter académico-administrativo"*, las actividades: *constitución de un equipo de trabajo para identificar las necesidades de capacitación y elaboración de una propuesta de capacitación"*.

En ese sentido, se tomó la iniciativa del Rector y se siguió la metodología para incluir la propuesta del PADD.

Como funcionaria he observado que se ha puesto en marcha el PADD en el tercer cuatrimestre del 2002 y el primer cuatrimestre del 2003, pero no he observado ningún resultado al respecto de cuáles han sido las debilidades y fortalezas que ha tenido y en qué aspectos se debe mejorar, costos, necesidades, etc.

El Art. 12) del documento dice propuesta para el programa de apoyo didáctico a distancia; y se menciona, aunque se dice que se hace de manera genérica, *"el servicio programa de apoyo didáctico a distancia es una propuesta que integra varios canales de comunicación con el estudiante y que sustituirá a lo que se conoce actualmente como tutoría telefónica. Es importante destacar que la propuesta no puede ser muy detallada, ya que está a nivel de idea y requiere aún de continuar con el proceso de su construcción en el que deben participar actividades universitarias y académicos. Por ser una propuesta general es vital llevar a cabo un plan piloto tal como se propone en este documento y que a partir de esta experiencia se realice los ajustes necesarios de acuerdo con los requerimientos para garantizar el éxito del proyecto"*.

Precisamente, cuando analicé el documento y verifiqué cuál era la intención del Proyecto, establecí los objetivos y cada una de las etapas. Algunos compañeros de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales se les ha solicitado que participen. Cuando una se plantea, analiza y profundiza en el documento original, se indica que el PADD estará constituido por un grupo de funcionarios y hasta se establecen características, un perfil particular para las personas que puedan estar en el PADD, más adelante se dice cuáles serían las características de esas personas. Pero bueno, la tendencia que se deduce del documento es que hay elementos de carácter filológico, elementos de carácter didáctico y pedagógico, hay un elemento organizativo administrativo de cómo tiene que funcionar el PADD y se hacen una serie de recomendaciones. Además, se destaca el potencial que puede tener el PADD para distintos

funcionarios de la Universidad, no solamente para los estudiantes sino para otras instancias, como por ejemplo, el CEMPA o la Dirección de Producción Académica.

En otras palabras, me comprometí a incluir en el Plan Académico el proyecto, para que se lleve a cabo. Sin embargo, lo que he observado es que cada una de las Escuelas ha ejecutado de forma voluntaria el Proyecto, pero no se sabe a ciencia cierta qué es lo que pasa. Por ejemplo, un Encargado de Cátedra acepta que uno de sus cursos entre en el Plan Piloto, pero un Encargado de Cátedra no tiene solamente un curso. ¿Qué es lo que he observado? He observado que hay una dinámica de trabajo: una persona de la Escuela recibe las consultas, la cual tiene apoyo tecnológico, tienen fax, tiene facilidad de teléfono, y los canaliza a cada uno de los Encargados de Cátedra según corresponda. Son estos los que deben evacuar la consulta. El Encargado de Cátedra es una persona que no está siempre de lunes a viernes trabajando de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. ¿Qué pasa si en el momento de llegar una consulta ésta no puede ser evacuada, ¿qué se hace? No sé a ciencia cierta, pero el documento sí establece que al estudiante se le debe responder en un plazo de 24 horas.

Me parece que la Universidad puede desarrollar proyectos para mejorar la atención del estudiante, pero tiene que estar muy segura de que lo que ofrecerá, bajo el entendido de que el estudiante de la UNED vive una dinámica similar a las que experimentan los estudiantes de las universidades privadas, es decir; para matricularse tiene que pagar antes y eso implica que sería muy triste para el estudiante que pague un curso con una expectativa y con un discurso que se da en el proceso de divulgación para la matrícula y cuando recibe la información o cuando está ya matriculado, sale una etiqueta que dice "con restricciones". Eso es lo que me preocupa, porque eso maltrata la credibilidad de la universidad, maltrata la imagen de la UNED y en eso tenemos que ser cuidadosos de que lo que ofrecemos al estudiante se le va a dar y tiene que funcionar.

Como miembro del Consejo Universitario he buscado la información sobre el PADD, le pregunté a las personas del Centro de Operaciones si han hecho algún seguimiento del PADD, me dijeron que no. Busqué en otras instancias alguna información de seguimiento sobre el PADD, dado que don Fernando Bolaños había trabajado en la producción propuesta original del PADD, tampoco hay.

El miércoles precisamente de esta semana, en el correo me encontré con un mensaje de la Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales quisiera que lean esta nota, no tenía la intención de traerlo, pero es importante que lo hagan, porque doña Guiselle es una mujer muy capaz y comprometida con la institución y ella está ejecutando acciones. Supongo que tiene información suficiente y considera que se puede poner en práctica, pero, no las personas que trabajamos como profesores-tutores. Es una perspectiva es la Directora, otra la que puedan tener los tutores que trabajan con los estudiantes. Con todo el respeto que se merecen, les entrego la información; posiblemente

se moleste porque este documento venga acá, pero es la única prueba que tengo.

Aclaro que me parece muy bien la sugerencia que ella da y después la explicación. Es para que comprendan mi preocupación. Busquen al final donde dice: *“estimados compañeros, algunas informaciones importantes en relación con el trabajo de este cuatrimestre y del siguiente dado que ya estamos en proceso de entrega del documento orientaciones para el estudiante, a partir del segundo cuatrimestre de este año no se imparte la tutoría telefónica, sino que se utilizará el programa de apoyo de didáctica a distancia va en todos los cursos, por ello es importante que en documento Orientaciones para el curso”,* (sustituye lo que siempre hemos llamado cronograma de actividades) se agrega una explicación sobre la dinámica del proyecto, *“a manera de ejemplo me permito remitirles una nota que incluí en uno de los cursos de matemática”,* ella en este momento está con el recargo de una Cátedra de Matemática. *“¿Qué es el programa de apoyo didáctico a distancia (PADD)? El PADD es un servicio que consiste un sistema ampliado y mejorado de lo que hasta ahora se ha denominado tutoría telefónica en nuestra universidad el cual incorpora como medios de apoyo todos los servicios de comunicaciones tecnológicas con que cuenta la UNED, en un esfuerzo por ampliar a todos los estudiantes las posibilidades de comunicación con los profesores encargados de cátedra y tutores. Usted puede beneficiarse de este programa realizando consultas sobre esta materia cualquier día utilizando el fax, teléfono, correo electrónico, correo postal con la garantía de recibir la respuesta en forma inmediata o a más tardar 24 horas después de realizada la consulta si se trata de día hábiles o el lunes siguiente si lo hace durante el fin de semana. Para comunicarse utilice los siguientes medios teléfono, extensión y cada encargado de cátedra anota su número de extensión con señor Edwin Matarrita, si lo requiere deje el mensaje en el correo de voz indicando su nombre, curso del que requiere ayuda o información y la forma de contactarlo, correo electrónico, nombre del encargado de cátedra, dirección electrónica, correo postal. Independientemente del medio que utilice recuerde usted indicar el curso y el profesor a que dirige su consulta, recuerde que los documentos orientaciones para el curso deben entregar a más tardar el 14 de febrero en la Oficina de Operaciones, favor realizar una revisión exhaustiva de los mismos, fundamentalmente en lo relativo a fecha de entrega de tarea, gira, laboratorio, etc., de manera que el estudiante reciba la información fidedigna y se eviten problemas por errores en la comunicación. Les reitero la necesidad de cumplir con el horario de atención de estudiantes”.*

Realmente la Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales es una mujer muy competente, no solo da la información, sino que además, da una sugerencia a los profesores para informar a los estudiantes. A raíz de esto le envié el siguiente mensaje: *“Hola Guiselle, con el único propósito de contribuir le planteo las siguientes preocupaciones que tengo desde hace días en relación con el PADD y hoy con su mensaje, 1) he buscado información en el CEMPA y CIEI sobre los resultados de la aplicación del PADD en el último cuatrimestre del 2002 para valorar la efectividad y la calidad del servicio, pues se trata de un proyecto que se incorporó en el Plan Académico, la finalidad es mejorar y ampliar las opciones al estudiante para que realice sus consultas,*

garantizar el servicio, su efectividad y sobre todo que la institución cuente con los recursos para brindarlo. Sin embargo, no la he encontrado ¿existe esta información que la pueda facilitar? Tal vez fue expuesta en algún Consejo de Escuela al que falté” (Los Consejos de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales son los jueves y este día se reúne la Comisión de Desarrollo Organizacional, por lo tanto, no puedo estar presente) “si así fuera me gustaría conversar con los compañeros que han trabajado con el PADD. Mi preocupación es que la UNED adquiera compromisos y luego no se pueda dar la respuesta en el tiempo establecido, cómo funciona cuando un encargado tiene 3 o más cursos activos, se le asigna tiempo a los tutores para ellos, disculpe tanta interrogante pero la verdad me preocuparía que se valore la efectividad en condiciones no reales. Me preocupa lo que usted indica en su mensaje, “a partir del segundo cuatrimestre de este año no se imparte la tutoría telefónica sino que se utilizará el programa de apoyo didáctico a distancia (PADD) en todos los cursos”, cómo se le justifica al estudiante el cambio establecido de acuerdo con lo que establece el Estatuto Orgánico en el primer artículo del capítulo Régimen de Enseñanza ”.

Si revisamos el Estatuto Orgánico en el capítulo de Régimen de Enseñanza el Art. 36. Lo puede leer por favor don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: *“La enseñanza de la UNED será fundamentada en materiales didácticos escritos y audiovisuales. Se dará apoyo a tutoría presencial, telefónica o epistolar cuando circunstancias académicas así lo ameriten”.* Eso es cierto, inclusive dentro del PADD, además.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: *Yo le comento a ella “que como se justifica al estudiante el cambio establecido de acuerdo con lo que establece el Estatuto Orgánico en el primer artículo del capítulo Régimen de Enseñanza. Esto lo digo porque el Estatuto Orgánico es claro, desde mi punto de vista la UNED debe ofrecer la tutoría presencial, la tutoría telefónica y la tutoría epistolar cuando las circunstancias académicas lo justifica, es decir, se trata de una decisión de carácter académico y no administrativo. Al margen de las otras opciones que ofrece el PADD”.*

¿Por que digo esto? porque nosotros no hemos tenido ningún debate de carácter académico sobre uno de los medios importantes que ha tenido la universidad como es la tutoría telefónica. Aquí no se discute si la tutoría telefónica se debe mejorar o en qué términos se debe ampliar, como decía el proyecto con respecto a PADD, sino que la lógica que he observado en la universidad es que se dice que se pone en práctica mediante un Plan Piloto, no se ve el resultado de dicho plan y después automáticamente, el Plan Piloto se generaliza. Esta dinámica me está preocupando, porque si se indica Plan Piloto, se tiene que sistematizar la información del mismo para valorar los resultados.

Continuo con esto diciéndole a la señora Bolaños *“que desde mi punto de vista se trata de una decisión de carácter académico no administrativa al margen de las otras opciones que ofrece el PADD. He interpretado el PADD como un programa de apoyo que busca la transformación de lo que hasta ahora se ha*

conocido como tutoría telefónica, pues lo establecido en el Estatuto Orgánico responde a una época y a un contexto” ahora los medios de comunicación se han ampliado, por lo tanto debe transformarse. Continúo “tengo conocimiento de las restricciones presupuestarias de la institución pero me parece que todo cambio lleva un proceso de ajuste, considero que primero se crea la cultura mediante proyectos pilotos, mostrar las bondades del nuevo sistema, luego se cambia la normativa para que respalde la toma de decisión, es decir, primero convencer para lograr la transformación que se quiere, no solo de ser tutoría telefónica, sino además, otras opciones para que el estudiante plantee sus dudas o inquietudes. Por falta de tiempo no puedo extenderme, pero también tengo otras dudas con un acuerdo de CONRE referente a la Escuela de Educación y a ECEN, luego le informo gracias por su atención, Marlene Viquez”.

Mi preocupación, creo que es clara, sinceramente les digo que me parece que el PADD como proyecto está muy bien, pero, en la práctica lo que he visto son iniciativas individuales, voluntarias en las Escuelas; no he visto una sistematización, no he observado una estructura de organización del PADD, no he visto una persona que lidere el proyecto PADD, no he visto una persona encargada del proyecto y sinceramente, me preocupa, porque hay un acuerdo del Consejo Universitario con fecha 10 de abril de 2002, dice *“para Comisión de Desarrollo Organizacional, Ing. Teddy Chan, Jefe Centro Operaciones Académicas de la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría Consejo Universitario, referencia CU-2002-153, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1563-2002, Art. III, inciso 1) celebrada el 5 de abril del 2002, se conoce oficio CPPI-059-2002 del 19 de marzo, suscrito por la Licda. Heidi Rosales, Jefa Centro de Planificación y Programación Institucional en el que adjunta el estudio sobre funciones y procedimientos del Centro de Operaciones Académicas, además se recibe nota COA-2002-122 del 21 de marzo de 2002, REF. CU-2002-099, suscrita por el Ing. Teddy Chan, Jefe del Centro de Operaciones Académicas en el que solicita audiencia para ampliar o evacuar consultas que se presentan cuando se analice el estudio sobre las funciones y procedimientos del Centro de Operaciones Académicas, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional”.*

Precisamente el CPPI, hizo este trabajo por otra solicitud del Consejo Universitario cuando don Teddy Chan, fue nombrado Jefe del Centro de Operaciones Académicas. El acuerdo del plenario es el siguiente: *“SE ACUERDA: 1) Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional el estudio sobre funciones y procedimientos en el Centro de Operaciones Académicas elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, se solicita a dicha Comisión confirmar que el programa de apoyo didáctico a distancia quede cubierto por las funciones encargadas al Centro de Operaciones Académicas; 2) Informar al Ing. Teddy Chan que este asunto será analizado en la Comisión de Desarrollo Organizacional”.*

Por qué leo esto, porque si ustedes observan el Centro de Operaciones, todo el espacio de la tutoría telefónica se modificó y se asignó a la Oficina de Operaciones y ahí no hay espacio para el PADD. Me acerqué al Ing. Teddy y

le pregunté de ¿quién se encargaba del programa PADD?, no sabía qué responderme y me dice bueno creo que están trabajando en las escuelas. ¿Cuál es la percepción que tengo? La percepción que tengo es la siguiente con todo el respeto al señor Rector se lo digo, hay buena intención de la Administración, del Vicerrector Académico de poner en práctica el Plan Académico, también creo que hay buena intención de los Directores de Escuela para poner en práctica el proyecto PADD, pero, me parece que por un lado se indica que se debe seguir un proceso paulatino que confirme que vayamos a lo seguro, y esa sistematización y rigurosidad que se menciona en el proyecto no se da. Estamos trabajando con el material que tienen las escuelas, supongo que la Oficina de Mantenimiento tendrá que colaborar en ese sentido, pero al margen de esto, no he observado nada concreto con el proyecto PADD, lo que he observado en este cuatrimestre es que la tutoría telefónica se da en el Paraninfo y el próximo cuatrimestre como dice la Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales no se da. Como miembro del Consejo Universitario quiero dejar planteada mi preocupación, si el proyecto funciona que diga el señor Rector que se haga, pero, yo no puedo cerrar los ojos ante algo que aprobó el Consejo Universitario, ante un proyecto que se le informó al Consejo Universitario en ciertos términos y que no existe información para garantizar la efectividad que se pretende.

LIC. JOSE A. BLANCO: Doña Marlene ya se refirió. Es sobre la tutoría telefónica, sinceramente no sé dónde se encuentra un parado con este asunto, porque mientras se dice que desaparece la tutoría telefónica, se dice que será parte de una propuesta que constituye una ampliación y que ofrece una pluralidad de facilidades que no existían, por lo que tengo una enorme confusión.

Cuando uno ha sido tutor y ha tenido que atender consultas telefónicas, es una labor voluntariosa que ayuda a formar criterios, tuve esa experiencia y me faltaba tiempo. No puedo perder de vista que soy un representante de la comunidad nacional, tengo muy presente como lo dije desde la campaña que Sabanilla no es el 100% de la UNED, no hay un estudiante que no esté matriculado en algún lugar que no se llame Centro Universitario, pero resulta que hay personas que viven en lugares difíciles para los que la única posibilidad de tener acceso a una tutoría telefónica que no tienen teléfono, tienen la facilidad de ir a un teléfono público. A veces me parece que están pensando en Sabanilla, donde la mayoría de la funcionarios tienen un computador y estamos como haciendo extensivo al 100% de la población estudiantil, lo que me parece es que si se dan nuevas facilidades está muy bien, porque habrá gente que con su computador desde su casa en San José centro puede tener acceso a todas las facilidades tecnológicas. Sin embargo, habrá otros que si se elimina la tutoría telefónica los estamos poniendo en dificultades muy serias, mi planteamiento en este sentido es que no importa que se agreguen las mejoras posibles, pero que no se elimine la tutoría telefónica, ahora que si hay algunos cursos que de acuerdo con el comportamiento estadístico histórico no justifica por ejemplo, que se tenga dos horas por semana en dos momentos diferentes, se reduzca a una, pero no que desaparezca del todo.

En una sesión que tuvimos en la Comisión de Desarrollo Académico, hice el planteamiento al Vicerrector Académico y no quedó muy convencido. Me parece que debe revisarse con mucho cuidado.

ING. CARLOS MORGAN: Me parece que algo está pasando en la UNED que no nos estamos comunicando apropiadamente. El PADD está claro para nosotros, desde el punto de vista político, estratégico el PADD está claro. La tutoría telefónica no desaparece, sino que se transforma, eso fue una discusión política que se dio en este Consejo, pero también se dio una discusión académica y se dio en el Restaurante Las Orquídeas, y eso arrancó después, eso motivó el acuerdo político nuestro. Siento que hay cosas que están pasando, que la gente no sé percatado y que cuando se empieza a consolidar se dan cuenta de las consecuencias y lo digo por dos situaciones que han pasado.

Me ha correspondido estar dos sábados completos en capacitación de Didáctica Universitaria, me sorprendió tremendamente que los tutores de la Escuela de Ciencias de la Administración que la mayoría son $\frac{1}{4}$ TC no conocieran el manual nuestro que se le entrega a todos los estudiantes, no lo conocían, e inclusive lo regalamos al público, me quedé sorprendido, hicieron una crítica al modelo pedagógico, que cómo era posible que habíamos lanzado el modelo pedagógico sin consultarle al que le toque enfrentar a los estudiantes, los tutores y me tocó recordarles que no es imposición, es un acuerdo del II Congreso Universitario que se formó una Comisión Institucional para presentar ese modelo, que si apenas está la propuesta y se ha bajado a las Escuelas para que se dé la discusión la retroalimentación para poder mejorarla, y por tanto, eran ellos los que tenían que aportar a esa propuesta que se estaba dando. Pero todo son cuestiones académicas, y que los académicos tienen que conocer, dominar y estar al tanto de la situación, a no ser que no se enteren en qué universidad están. Puedo entenderlo de una persona de un $\frac{1}{4}$ TC, pero Encargados de Cátedra, personas que están a tiempo completo, disculpen pero eso no es aceptable.

La Universidad se ha transformado increíblemente, en la página Web se encuentra información para los estudiantes, funcionarios, y no quiere decir que los 19.000 estudiantes tengan acceso, eso lo sabemos y somos conscientes, pero tenemos un medio donde hay suficiente información para todo, pero además, la información que está en la Web también está impresa y la distribución gratis y también se envía por escrito, la Universidad ha cambiado radicalmente y muchos funcionarios, principalmente los académicos no se han dado cuenta del cambio radical que hemos tenido en los últimos cinco años, con la tecnología, esta no nos va a quitar gente; en ocasiones se piensa que la tecnología va a quitar cosas de trabajo y no es cierto, más bien, lo cualifica, porque quita las actividades rutinarias que antes tenía, el académico se cualifica en su labor. La remodelación que se dio en el Centro de Operaciones Académicas, ahí se le dio énfasis a un aspecto que para nosotros es muy delicado y que inclusive ayer lo vimos, que era parte de los instrumentos de evaluación.

Para nosotros eso era muy delicado, tenía que dársele prioridad en el reducido espacio que tenemos para todas las dependencias, porque no hay espacio suficiente, para eso se le dio prioridad. Tal vez, si hubiera sido conveniente a la Tutoría, principal de informarles a los tutores que esas condiciones son temporales, para que se tranquilicen en ese sentido, pero no nos olvidemos que esto es el PADD responde a un elemento político de este Consejo Universitario, que es una estrategia de la Universidad y que ya está anunciado con suficiente tiempo, que se han venido dando condiciones para que eso se dé.

Lo que se está dando con el PADD, la crítica que se está haciendo y que lo entienda a los compañeros Marlene Víquez y Fernando Brenes, es que no hay una rotación evidente de cuáles son sus resultados. De que no hay una organización evidente de cómo va a operar, esa es la crítica que yo les siento a ustedes, que no hay evaluación, que no hay sistematización.

Pero lo que yo veo que se está haciendo es liderando ese proyecto, tendiendo las dos veces y diciendo miren señores esto ya va a arrancar, ya tenemos suficiente conocimiento de cómo puede funcionar eso. No sé si existe esa evaluación por escrito, porque lo que la compañera Marlene Víquez señalaba es cierto, no hay un referente único del PADD, eso no se ve, pero sí ya está arrancando y si no nos estamos preparando para que en los próximos cuatrimestres eso se dé.

Precisamente hoy llegué un poco tarde, porque tuve una reunión con el ICE para facilitar ese proceso a todas las escuelas, a nivel de telecomunicación, porque la parte telefónica tiene que estar lo más eficiente posible. Eso lo ha emparejado con todo la votación de equipo que se le ha dado a las escuelas. Es que se han venido dando acciones diferentes, todas con un objetivo, no para el PADD exclusivamente, pero sí para que cada tutor, que cada encargado tenga su computador, tenga acceso a la red o tenga un montón de situaciones.

La obligación básica que yo he podido detectar, porque nadie me la ha podido decir, es que cada Escuela tiene un encargado, solo hay una excepción, que es la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, porque esa Escuela en la parte de Estudios Generales la situación no guarda ningún parámetro con el resto de la Universidad, por la cantidad de estudiantes que tiene, entonces hay que darle tratamiento especial y por eso abordaron un sistema nuevo, diferente a todas las demás escuelas. Pero las escuelas de Ciencias de la Administración, de Exactas y Naturales y Educación, que tienen la misma organización. Entonces aquí hay dos versiones desde un mismo ancho, el que está al frente de que eso funcione, que se supone que son los directores que designaron un único referente por escuela para que atienda las consultas del PADD. Los 4 directores parece que están entonados con que el PADD opere y parece que la evaluación de ellos, no conozco la evaluación de los tutores, la perfección de los directores es que eso funciona y que debe arrancar.

Si las escuelas no han tenido una discusión alrededor del PADD, creo que es un asunto que tienen que resolverlo las escuelas, pero que está anunciado,

que es una política que está publicado, que es una estrategia nuestra, es clarísimo, eso se publicó no una vez, sino muchas veces, pero todas las escuelas por lo menos los Directores, tienen la versión completa del Plan Académico.

Lo que me preocupa es cómo estamos manejando la información, porque lo que yo siento es que el proyecto se está liderando, que no tenemos suficiente información para decir si se evaluó o no, eso es cierto también, si no está por escrito en un papel pueda ser que sea cierto, pero los responsables lo están elaborando, los responsables directos lo están impulsando y no lo están impulsando porque haya querido, hay otra persona que lo está impulsando también.

El PADD juega un papel muy importante en la transformación de la tutoría telefónica y va a jugar y nosotros sabemos que eso va a ser exitoso, porque amplía mucho las posibilidades de que el estudiante pueda evacuar sus consultas, las amplía infinitamente, ya no solo las reduce a un solo medio sino a un montón de medios, que se están dando las condiciones para que eso se dé, que se está invirtiendo pagarlo, que se están tomando acciones, que se está acelerando este cuatrimestre para determinar cuáles son sus debilidades, sus fortalezas, que se tiene que arrancar definitivamente con este proyecto, sí a todo, porque ahora tenemos muchísimo mejores condiciones que hace 5 ó 10 años para hacer eso posible, antes no era posible y ahora es posible desde el punto de vista de la inversión que hemos hecho, de la plataforma tecnológica que tenemos y de la capacidad de conocimiento de los resultados de la Tutoría Telefónica.

Aquí hay un hecho que no podemos negar. Lo que mencionaba don José Antonio Blanco de la Tutoría Telefónica en el caso de él, es un caso particular de don José Antonio Blanco, pero la tutoría telefónica ha sido evaluada anteriormente y los resultados no han sido favorables. Tenemos que reconocer eso y no la estamos eliminando, la estamos ampliando, la estamos transformando, por lo que tenemos que ser muy claros en eso. Cuando fui al Restaurante las Orquídeas a hacer esta discusión sobre el PADD, ya yo había participado en un proceso de evaluación de la tutoría telefónica y ya se había dicho, es más, en esa reunión que sostuvimos, se dio la discusión, porque los tutores se sentían ofendidos de que la tutoría telefónica iba a desaparecer y un montón de cosas y ahí se aclaró, que la tutoría telefónica no iba a desaparecer sino que se iba a transformar, que los resultados se evidencian por ellos mismos, por los mismos que les corresponde dar tutoría telefónica, que eso no era suficiente para el estudiante.

Veo que hay muchas cosas que ya están anunciadas desde hace mucho tiempo, que se están liderando, que tal vez ese liderazgo no tenga suficiente comunicación, es cierto, hay que mejorarla, que tal vez no estuvimos en el momento de recibirlos cuando hubo que trasladarlos por la necesidad de espacio, es cierto, que eso se puede enmendar, si se puede enmendar no hay ningún problema, pero es una situación totalmente temporal porque eso se transforma, es una directriz de este Consejo Universitario, es una política de la Universidad, eso se transforma y tiene que transformarse. No es que se va a

despedir a las personas que están dando la tutoría telefónica, pero esa persona se va a practicar más, ahora no solo va a contestar un teléfono cuando tenga que llamar al estudiante, porque el estudiante no tiene fax, no tiene correo electrónico, no tiene nada de eso, lo tiene que llamar por teléfono, eso es una de sus obligaciones.

Desde mi punto de vista, siempre he tenido claro el proyecto, obviamente nosotros lo hemos ampliado muchísimo más de las discusiones que hemos tenido, pero de su génesis el ya va marchando en ese sentido, transformando la tutoría telefónica.

No veo por qué tenerle miedo a eso, insisto mucho no nos hemos comunicado suficientemente y apropiadamente con nuestra gente. Pero lo que he percibido es que por lo menos de las cabezas de las escuelas lo están orientando a que eso sea posible, que la organización lo han adoptado a nivel administrativo, no sé la parte académica, me parece la más lógica, en el sentido que sea una persona que verifique que la respuesta se dé, distribuya las respuestas y que lleguen siempre. Entonces veo que sí se ha estado pensando eso al interior de las escuelas, no sé si se dio una discusión académica o no.

Nosotros tenemos que alegrarnos de que ya tenemos alerta de que eso va en serio y cuando entra INFODET, con TUTOTEL y con INFOTEL que son cambios radicales también en nuestro quehacer, cuando entren a operar los sistemas de cargas académicas o sistemas de información de notas, que ya están en proceso y que esperamos que este año se den, son transformaciones totales de todos los académicos en el manejo de esa situación, que más bien les quita un montón de actividades rutinarias y que codifican un montón de cosas que nosotros queremos.

Entiendo la crítica en el sentido de que la evaluación no se conoce, que la organización no se conozca, pero en el fondo, el que lo ve después sin que esté en el papel, sí se ve que hay, al menos un grado de organización, un grado de sistematización y una intención clara de llevarlo a cabo.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Pienso que la Institución solo puede ganar poniendo en marcha este nuevo plan que tiene y que se denomina PADD.

Cuando empecé en la UNED en el año 2000 en la Comisión de Desarrollo Académico, comentamos muchísimo la cuestión de las tutorías telefónicas, porque los informes eran terribles, y yo todavía tengo una mala opinión de ella. No obstante que llegó a ser tan mala, que un día don Fernando Brenes y don Sergio Pineda, me dijeron cosas buenas de la tutoría telefónica, así que bondades tiene y supongo yo que esas bondades ya están incorporadas en este nuevo uso que se va a hacer del teléfono. Porque yo leí un informe y me asusté de todo lo que decía malo, una lista larga de dificultades y problemas, y luego a los 6 meses viene otro informe y repite exactamente la misma lista sin cambiar las palabras, por ninguna parte del informe dice qué se estaba haciendo para corregirlo, que en el anterior informe se había señalado como que no estaba bien y era igual.

Sigo pensando que a como estaba funcionando era un sistema muy ineficiente, porque eso que ni siquiera se pudiera controlar los tutores, descolgaban los teléfonos y no se podían hacer las llamadas. Cuando comentaba eso en la Comisión se me empezó a explicar de ese otro sistema que se estaba pensando y analizando, esto no salió de ayer, viene desde hace mucho tiempo, el cómo se iba a mejorar esa comunicación con los estudiantes y me satisface mucho que se haya pensado en que esa comunicación tenía que incluir esos diferentes sistemas, estoy convencida de que no se está eliminando el teléfono, siempre se va a utilizar, espero que con las bondades que tenía no con todos los problemas que traía ese sistema.

Me parece que puede ser que no esté completa la práctica como lo explicó doña Marlene Víquez, pero pienso que en el cuatrimestre el mismo sistema al comenzar nos va a indicar qué anda mal, es quizá la mejor manera para hacer una evaluación, lo que pasa es que la evaluación tiene que estar constante con un nuevo proyecto, no es que se inicie y se espera a los meses que se hayan recogido todos los líos y problemas para corregirlos, la evaluación tiene que ir con el inicio del sistema, ir viendo qué se puede corregir.

Si llegara a ser imposible por costos, por falta de planeación, etc, entonces se tendrá que eliminar y volver a la tutoría telefónica tradicional que no se le corrigen las fallas que tiene, porque nadie me ha dicho que se han corregido, por lo menos. De manera que estoy muy satisfecha que se va a poner en práctica un nuevo sistema.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Cuando doña Marlene Víquez empezó a discutir el tema, tuve que ir a buscar los acuerdos del Consejo porque el año pasado tomamos un acuerdo, donde se hablaba de la transformación de la tutoría telefónica, por cierto como que entendí que se iban a quitar y yo misma dije no la vamos a quitar, la vamos a transformar y en eso fui muy clara.

También valoro el esfuerzo que ha hecho la gente por implantar este nuevo sistema, pero sí desde el punto de vista de que no se diga de una vez que vamos a eliminar la tutoría telefónica, no se puede decir eso hasta que haya una evaluación, como lo dice doña María Eugenia Bozzoli, no una evaluación final sino una evaluación continua, y no solamente la evaluación desde el punto de vista de los profesores, de los tutores y de los encargados de cátedra, me parece que en esta evaluación es muy importante que se evalúe también lo que opinan los estudiantes, como les ha funcionado. Porque en toda esta discusión lo que debe prevalecer es el servicio eficaz y eficiente hacia los estudiantes, que son los que vamos a recibir al final ese servicio.

El día de ayer doña Guiselle Bolaños me preguntó ¿qué has escuchado del PADD? ¿qué impresiones han sentido de los estudiantes acerca del PADD ? y me agradó mucho que me lo preguntara, me gustaría que no solo a mí, sino que a todos los estudiantes nos pregunten. Le agradezco mucho que doña Guiselle Bolaños se tomó la consideración de preguntarme qué opina del PADD y esa es la pregunta que tenemos que hacernos todos.

MBA RODRIGO ARIAS: Usted ha hecho uso del PADD .

SRTA. MARBELLY VARGAS: No, nunca lo he hecho, pero los estudiantes tampoco me lo han dicho, entonces le contesté a doña Guiselle Bolaños, “sinceramente no he escuchado nada” y no he conversado con los demás estudiantes sobre el PADD, espero que los estudiantes lo hayan leído en el Instructivo de Matrícula, pero tampoco me garantiza que porque está en el Instructivo de Matrícula todos lo lean, como los funcionarios tampoco lo lean.

Entonces es un asunto que veo más allá de comunicación, de qué manera hacemos que la gente se atraiga por algo, de vender la idea. Creo que es un asunto donde tenemos que entrar todos, pero sí es muy peligroso hablar de desaparecer algo, porque ahí sí me preocuparían los estudiantes que todos no pueden acceder a la computadora, ni a un fax, que ni siquiera hay teléfonos. Desde mi punto de vista no estoy en ningún momento criticando a la Administración, sí hay una política que está clara para nosotros, pero hay que hacerse la gran pregunta ¿está clara para todos?

Me parece que es la interrogante alrededor y el tema central aquí es, qué es lo más eficaz para nuestros estudiantes, se deben de buscar las mejoras al sistema, si no debe ser la eliminación, sino la transformación.

MBA RODRIGO ARIAS: Primero quiero preguntar al estudiante, qué opinan del PADD, recientemente con la Asociación de Estudiantes de Liberia en una reunión que sostuvimos, les pregunté que opinaban del PADD, no todos habían hecho uso, los que habían hecho uso tuvieron un criterio positivo. A los Administradores de Centro Universitario les he estado preguntando que opinan ellos del PADD, en la reunión de Administradores de Centros Universitarios que hubo la semana pasada y también pregunté en la reunión del Consejo de Administradores.

En general me dijeron que estaba bien, uno nada más me dijo que había que hacerle algunos ajustes, pero no hubo ninguna crítica negativa. Hay una expectativa, quieren verlo funcionar en cursos más grandes, porque efectivamente el año pasado estuvo en cursos que podríamos llamar pequeños, y pequeños son 300 alumnos. En este cuatrimestre está en otros menos pequeños si se quiere, está en cursos de 600. La expectativa es qué pasa cuando lleguemos a cursos de mil o dos mil, tendremos que resolver eso también.

Pero imaginémonos el servicio telefónico para un curso de 200 mil, con dos horas por semana, ahora no se está eliminando y eso quiero dejar muy claro. Doña Guiselle Bolaños lo dice con mucha claridad en su correo, de verdad que merece un reconocimiento de mi parte, porque creo que le da una buena orientación a los Encargados y a los Coordinadores de Cátedra, sobre lo que es el PADD, me parece muy puntual, tal vez mejor incluso que el mismo proyecto. El único error que tiene este comunicado es que dice “ que no se imparte tutoría telefónica” lo que tenía que decir es que “la tutoría telefónica se transforma en un servicio llamado PADD que incluye teléfono”.

Si los estudiantes van a hacer uso de la tutoría telefónica en la comunidad y no hay teléfono, tienen que trasladarse en la noche al lugar más cercano donde haya teléfono para hacer uso de ese servicio, si quieren hacer uso del PADD, pueden trasladarse a ese lugar más cercano a hacer uso del teléfono en la mañana, en la tarde o en la noche, se está mejorando entonces el servicio.

El artículo 36, que doña Marlene Víquez me dijo que buscara y que releímos dice: “ hará uso de la tutoría presencial, telefónica, etc., cuando lo amerite”. Aquí se sigue haciendo ese uso del teléfono, que se llame tutoría telefónica o alguna tutoría telefónica, porque si usted por teléfono llama y le contesta el Encargado del PADD , le toma su consulta y si puede una de una vez, porque está ahí, o porque está a la par el Encargado, se la comunica, se la responde o sino en el plazo de 24 horas le da una respuesta, que es lo que estábamos haciendo antes, una tutoría telefónica, vea donde Guiselle Bolaños claramente le dice: incluso que tiene que haber indicación del correo al cual tienen que mandar por correo corriente una consulta.

Estamos respetando plenamente con el PADD el Estatuto Orgánico, para que no sea una cosa llamada Tutoría Telefónica exclusivamente, se llama Tutoría Telefónica incorporada dentro de un servicio llamado PADD , y ampliando más bien a un servicio como hemos dicho 24 horas, por si la persona lo hace la consulta por medio del correo electrónico.

Creo que eso debe quedar muy claro, no se está eliminando el servicio de apoyo telefónico a los estudiantes, se está transformando para que sea 24 horas y nueve horas por semana cada quince días, y se está transformando para que integre los demás medios que hoy en día la tecnología y el desarrollo del país ha puesto a nuestra disposición. No podemos retroceder eso, me preocupa que aquí el compañero Fernando Brenes y doña Marlene Víquez, vengan con una posición que yo ofrezco mantener la evolución de la Universidad en la utilización de esta tecnología, se los digo así porque lo sentí y me siento en la misma obligación hacérselo saber aquí mismo.

Fue mi percepción, en el sentido de que un proyecto que es estratégico para la evolución de la Universidad, para incorporar todos los medios en ampliar los servicios a los estudiantes.

MTRO. FERNANDO BRENES: Cuidado si no estamos más interesados que ustedes.

MBA RODRIGO ARIAS: No creo que estén más interesados, podemos estar igual de interesados, pero no más. Pero en ese sentido nosotros no podemos frenar algo que naturalmente se produce.

El Plan Operativo Anual de este año menciona un poco del PADD , lo interrelaciona con la Automatización de la Biblioteca, luego ya es algo que todos lo mencionamos como un beneficio que se vino a dar adicionalmente a los estudiantes y aquí lo interrelaciono con el PADD porque ambos están muy vinculados, ya es algo que se busca ahí, pero ahí se indica también cómo van a entrar a funcionar otros servicios de información al estudiante, que es el

INFOTEL sobre todo con el TUTOTEL y con INFOTEL, que están en la UNED desde 1993 y que no habían funcionado y que el año pasado se comenzó a presionar en varias cosas el desarrollo que tenía que darse y en el próximo cuatrimestre va a comenzar a funcionar.

A ese desarrollo incorporación de medios para comunicarnos mejor con los estudiantes, para que los estudiantes tengan mayor espacio de interrelación con la Universidad a eso no podemos ponerle frenos, ahí tenemos que seguir apostando cada vez más y vea que lo hemos hecho de una manera tal, que el acceso a una tecnología particular no sea excluyente, sino con lo que siempre he dicho, un abanico amplio que permita la utilización de todas las tecnologías disponibles, desde la carta, como está planteada en el correo electrónico que envió la Licda. Guiselle Bolaños, hasta la intervención, todo eso si nosotros tenemos actualmente la capacidad de hacerlo creo que tenemos una obligación además con el país y con nuestro estudiantes, de utilizarlo.

Me parece perfecto como dice la compañera Marbelly Vargas, que consultemos más a los estudiantes, consultemos a los Administradores de Centros Universitarios. He consultado a los Administradores del Consejo, con tres profesores que he conversado últimamente, he consultado a estudiantes en Heredia y Liberia, y no he tenido ninguna indicación negativa, si acaso lo mismo que dijo la señorita Marbelly Vargas, que no ha hecho uso en la UNED.

Me parece que esto, en cuanto a la evaluación es algo que ha tenido una evaluación muy continua, una evaluación que tal vez no es hacer un informe amplio y decir no sirvió, sino con el propósito de ir incorporando mejoras, como lo dice don Carlos Morgan, si en el próximo cuatrimestre lo vamos ampliar a todos los cursos, sabemos y tenemos identificado que tienen que haber mejoras en el acceso, probablemente tengamos que incrementar algunas mejoras en esa pequeña estructura que es la Escuela, es que un servicio no tiene que ser una estructura, eso también tenemos que tenerlo muy claro.

Después de aquel taller que se realizó en el Restaurante Las Orquídeas, donde participamos casi todos nosotros, participaron las autoridades del lado académico de la Universidad, participaron varios Encargados de Programa, de Cátedra y algunos tutores. Hubo una discusión sobre el PADD, sobre cuáles eran los beneficios, sobre por qué la tutoría telefónica ya tenía que ser cosa del pasado a la manera preliminar como la habíamos conocido siempre y cómo esto habría nuevas ventanas de oportunidad para comunicarse mejor con los estudiantes. Ese día me llegaron las recomendaciones de cómo implementarlo, después de ahí hacemos una reunión con los Directores de Escuela y don Rodrigo Barrantes, para definir lo que aquí podríamos decir esa estructura y quedamos en que una estructura centralizada fuera de las escuelas probablemente no iba a ser tan exitosa en la respuesta más oportuna de estudiantes, que si se hacía, mediante una persona coordinando al interior de la Escuela.

Nosotros podríamos sacar a esos 4 encargados, con la diferencia que tiene la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y los ponemos en una dependencia separada y diríamos que esa es la estructura, cuando en este

caso lo importante es el servicio más que la estructura. El servicio se está canalizando por una persona al interior de la Escuela, en una cantidad de cursos que todavía no son todos y creo que debemos de darle la oportunidad que se enfríen, mejoren y funcionen para todos.

También consultar a los Directores de Escuela, solamente uno que fue don Gerardo Jiménez que me hizo algunas observaciones, que sabemos que en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades es un poco distinto, pero los otros tres se manifiestan muy complacidos con lo que ha sido el PADD . Pero ahí se me dio una referencia inmediata de lo que son las autoridades académicas de la Universidad, apoyándose el desarrollo de este programa y apoyando el hecho que se generalice a partir del próximo cuatrimestre a todos los cursos, desde luego entonces cediendo algunas cosas, como eso el mejor acceso con más líneas, que estaba pedido de todas formas desde el año pasado, no es algo de ahora.

Creo que estas aclaraciones son pertinentes de hacer, me disculpan doña Marlene Víquez y don Fernando Brenes si mi interpretación de lo que dijeron fue equivocada, pero también de manera sincera se los digo aquí, para que aquí mismo se pueda aclarar, fue mi percepción y creo que en ese camino no podemos dar marcha atrás como Institución, y que este proyecto responde a las demandas de nuestro tiempo en lo que la Universidad tiene que hacer, incorporar todos esos mecanismos de comunicación con los estudiantes de la Universidad.

Esa fue la idea que nos llevó al planteamiento de este proyecto. Cuando convocamos a la Comisión le dijimos “la tutoría telefónica tiene muchas deficiencias, las ha arrastrado por más de 20 años, nunca se ha tomado una decisión concreta para corregir todas esas deficiencias, que siempre las hemos sabido”, yo fui tutor telefónico y me quejaba de ese servicio y siempre he pensado que eso tendría que llegarse a transformar en un momento, dichosamente le llegó ahora el tiempo, pueden ir a buscar al CONRE lo que yo dije a la Comisión “para transformar o para eliminar el servicio que se ha conocido hasta ahora de Tutoría Telefónica y transformarlo en un medio, en un servicio que incorpore el teléfono y todas las demás posibilidades que hoy en día existen.”

Les dimos como referencia algo, sin que fuera de eso, que era cierta información del MEP y cuántos de ustedes han hecho uso de esta información del MEP, me parece que en su momento más exitoso era algo de mucha ayuda a muchos padres de familia y estudiantes. Fui a conocer físicamente cómo funcionaba

Creo que ha perdido relevancia por condiciones políticas. Para mí fue fabuloso el año en que estuvo en su apogeo, y por todo lado veía a los padres de familia

haciendo uso de ese servicio, vía teléfono, fax, correo electrónico y fui a ver cómo era que operaba.

Le indiqué a los miembros de la Comisión que fueran a visitar el quiosco de información del MEP y sin pensar que es una réplica busquemos cómo esa integración de medios que hace, la UNED la puede aplicar y se debe pensar que este nuevo servicio tendrá una serie de etapas. Se puede pensar que la última se llegue a convertir en un apoyo a la ciudadanía general, cuando llegue a ese nivel.

El PADD es un vehículo para una transformación central de la Universidad en cuanto a los servicios que brinda a los estudiantes y en su momento a la sociedad costarricense. Tenemos que verlo en esos términos y debemos apoyarlo para continúe y que se generalice, porque en la UNED somos muy dados a que no se den los cambios radicales que tienen que darse y hay momentos en que creo que corresponden darlos y por eso el Consejo Universitario tomó la decisión de que se diera a partir de ahora.

Incluso, en el primer documento que plantea cuando se va a generalizar. Se había dicho que era a partir del 2004 pero luego con los resultados positivos que se han dado en la aplicación del proyecto se dijo que no, que era el momento de hacer el cambio radical y creo que estamos en condiciones de hacerlo para mejorar los servicios que se le brinda a los estudiantes, haciendo uso de todos estos medios de manera integral.

Debe quedar claro que no estamos eliminando el servicio de apoyo telefónico, se está transformándolo y ampliándolo. No se choca con ningún acuerdo del Consejo Universitario anterior sobre tutoría telefónica. Creo que se debe conceptualizar qué es tutoría telefónica, es una atención de un tutor respondiendo llamadas dos horas cada dos semanas, una tutoría telefónica 24 horas en donde el estudiante en cualquier momento puede hacer una consulta y sabe que en 24 horas se le responde.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero indicar que si hay alguien que está convencido de este apoyo y de las bondades soy yo. No tenga la más mínima duda.

En materia de uso de nuevas tecnologías señalo que hay dos tipos de personas, una que se abraza a la tecnología educativa como si fuese la piedra filosofal de toda la humanidad y aquellos que tienen miedo a las nuevas tecnologías.

Recuerden que me gradúe con una Maestría en Tecnología Educativa y mi formación fue con el ILCE de México, y me enseñó que la tecnología educativa no es lo que la gente piensa. El uso de las tecnologías informáticas pasa por un proceso de planificación y sumamente riguroso, porque la experiencia ha demostrado que los que abrazan la tecnología educativa creyendo que es la palanca para resolver todos los problemas, generalmente son los más dañinos al uso de las nuevas tecnologías por la forma de avanzar.

Voy a citar dos ejemplos de hace muchos porque empecé a trabajar en tecnología educativa hace muchos años. Estando en el INA fui participe de dos experiencias que tienen que ver con el enfoque de que la tecnología educativa hay que abrazarla a ciegas. En esa época estaba de moda el circuito cerrado, entonces había que comprar ese equipo y se compró. No tuvieron la misma malicia en que el equipo de televisión y los lentes tenían que estar en un cuarto debidamente ambientado y dos meses después estaba deteriorado y el equipo se echó a perder.

Había una buena intención de usar la micro enseñanza para los cursos de didáctica en el caso del INA. Si a estas personas alguien les hubiera dicho qué provisiones hay que tener a efectos de adoptar una tecnología como la televisión de circuito cerrado, las Facultades de Medicina y Educación de la Universidad de Costa Rica lo tenían.

Otro ejemplo, es cuando se crea en el INA el Sistema de Autoinstrucción Individualizada. La idea era que los estudiantes que estudiaban sastrería tuvieran toda la formación a través de un sistema diferente al que tenía el INA, de manera que había módulo 1, módulo 2, módulo 3, modulo 4, etc. Si el estudiante ganaba el módulo 1 avanzaba hacia 5.

En la práctica lo que pasó fue que avanzaron muchas personas al módulo 2 y no había manera de tenerle los requerimientos necesarios porque el INA no estaba preparado, porque aquello era un parche dentro de un sistema presencial. El INA nunca pensó que en 8 días un número grande de estudiantes podía pasar al módulo 2, entonces los departamentos de Proveeduría, Contratación, etc. no estaban al nivel del avance de aquellos que pasaron en 8 días al módulo 2. Lo que faltó fue planificación.

Tampoco soy de los que ven la planificación como un fin en sí mismo porque es cierto que la planificación muchas veces atrasa que las cosas se hagan. Pero no nos pongamos en el lado que creemos que las tecnologías van a resolver todos los problemas académicos de la Universidad porque sino, esto no va a funcionar.

Le encuentro muchas posibilidades académicas al PADD. La inquietud que tengo es si no se están previendo algunas cosas que a la larga podrían echar a perder algo que don Carlos Morgan defiende muy bien, pero que lo veo desde otra perspectiva.

Uno de los graves errores es que de pronto se desautoriza el criterio de quienes dicen detengamos esto, porque todos quieren que el proyecto se ponga en práctica. Esa actitud ha echado a perder muchas cosas buenas, en el uso de las nuevas tecnologías.

Los datos que está obteniendo doña Viviana Berrocal son altamente motivantes para el uso del PADD. Han aumentado enormemente las consultas y en horas en que los estudiantes no lo podían hacer.

Se está documentando de que se hace desde teléfonos del trabajo, eso está bien. Lo que me decía doña Viviana Berrocal era que el volumen aumente tanto que no podamos darle respuesta.

Recuerden que las respuestas en tutoría telefónica van a ser documentadas y con eso hay que cuidarse mucho, tienen que ser muy bien elaboradas. Es un sistema de retroalimentación tan necesario para la UNED a efectos de mejorar el rendimiento académico del estudiante.

No es lo mismo responder una pregunta sobre coordinación en el proceso administrativo en un teléfono, si uno se sienta y lo escribe, probablemente demore más tiempo porque va a tener cuidado ya que va a quedar un registro escrito y no quiere que nadie diga que no se maneja bien la materia, además de que es una enorme oportunidad para mejorar la retroalimentación del estudiante. Por ejemplo, en un curso con 200 estudiantes, qué cantidad de consultas van a ingresar a ese sistema, no habría gente suficiente en la Cátedra para responderla, a eso es lo que estoy llamando la necesidad de valorar todos estos elementos para que cuando se eche a andar no pase nada como lo que estoy pensando que podría pasar y que se eche a perder algo tan bueno como el PADD.

Doña Viviana Berrocal me decía que algo que le preocupaba era que lo que originalmente estaba planteado ha venido modificándose. Es decir, algunas veces puede ser para bien, pero a veces a contrapelo de lo que eventualmente podríamos estar considerando como aspectos administrativos de gestión que podrían dar al traste con algo tan bueno como el PADD.

Tengo claro que el PADD no sustituye la tutoría telefónica, y probablemente la mayor parte de los tutores lo entiendan de esa manera.

Pero no desestimemos del todo el PADD y lo que queremos es para bien de los estudiantes y para el bien de la Universidad.

LIC. RAMIRO PORRAS: Quiero indicar que no percibí lo que percibió don Rodrigo Arias en la participación de los compañeros, me parece que la preocupación es válida y vale la pena comentar estos aspectos, sobre todo después de la aclaración que hizo don Fernando Brenes.

Quiero manifestar que cuando se habla de “Transformación de la tutoría telefónica”, eso no es sinónimo de eliminación. Si voy a transformar mi casa, no significa que voy a eliminar un cuarto, significa que la voy a ampliar y le voy a dar otra imagen y creo que eso está claro.

Este asunto es una política institucional, ya está en el Plan Académico que fue aprobado por el Consejo Universitario y que como tal está en marcha, porque la política se da con la idea de que la Administración asuma el compromiso de ponerlo en práctica.

Considero que lo que ha habido es una contradicción y un problema de información.

Si observamos este proyecto el primer punto dice “*integrar el uso...*” y se indica como meta “*ejecutar un plan piloto en el segundo y tercer cuatrimestre del 2002 y avalar los resultados del plan piloto para determinar su fortaleza*”, aquí es donde noto la contradicción. Cómo podemos evaluar un plan piloto en el año 2002 si se está ejecutando a finales del año 2002.

¿Es posible evaluar con rigurosidad académica un plan piloto que no ha terminado cuando hay que evaluarlo?. Me parece que hay una contradicción en la misma política.

También creo que ha habido un problema de información y tal vez porque como Consejo, no lo hemos pedido. Es necesario saber cómo va este y los demás proyectos, de acuerdo con el cronograma aprobado por el Consejo Universitario.

Si en este momento tuviéramos una información que nos diga lo que se ha cumplido de cada uno de estos proyectos y lo que aún falta, muchas dudas se disiparían. Por ejemplo, si los resultados de la evaluación del plan piloto, que no conozco porque tengo poco tiempo de estar aquí, no está o no han sido remitidos a la entidad que al final aprobó este plan (el Consejo Universitario), me parece que esto es una omisión importante que debemos corregir en este momento.

El saber si el plan está ejecutado en su totalidad o qué le hace falta, es importante para el Consejo Universitario. Por lo tanto, solicitaría información al respecto. Tenemos información de una estudiante, dos profesores de escuela miembros de este Consejo Universitario, en donde queda evidencia de que no a todos le ha llegado la información con la letra menuda del caso. Esto es un problema de información y capacitación.

Diría que en este caso es necesario cuando se ve en un Plan que los responsables son las Escuelas y el Centro de Operaciones Académicas, la Vicerrectoría Académica, la Dirección de Tecnología y el CIDREB. Diría que todas estas dependencias, en todos los planos donde están los responsables, debe haber un liderazgo y el liderazgo lo ubico en la Vicerrectoría Académica, porque es un plan académico.

Quiero solicitar que se nos informe de parte de quien lidera este plan, en qué punto nos encontramos, qué hace falta y tal vez eso elimina todas las dudas que se puedan tener.

Acerca de la plataforma tecnológica. Hay un momento en la historia en que el teléfono lo era todo. Hace muchos años, conozco el caso de una persona que se internó por un accidente en el Hospital de Cartago, envió un telegrama a la casa para que supieran que estaba internado y resulta que decidieron pasarlo al Hospital San Juan de Dios y de camino le dijo al chofer de la ambulancia que se detuviera en Tres Ríos para avisarle a otro familiar. Ese familiar tomó un

autobús en Tres Ríos y pudo comunicarse antes de que llegara el telegrama a los familiares.

Esto lo saco a colación porque los medios han variado y muy rápidamente en los últimos años. La UNED tuvo la iniciativa del teléfono, que me parece excelente, pero ahora la iniciativa debe complementarse con todas las herramientas tecnológicas que existen.

He tenido experiencias en que se decide irse a uno de los extremos y se adquiere lo último en tecnología. Resulta que un año después algo sustituye eso que se adquirió y en lo que se invirtió todo el dinero y se quedan con algo obsoleto.

Creo que en este momento hay que insistir en que se redacte un acuerdo que incorpore lo siguiente. Pienso que para complementar el esfuerzo del PADD, se debería de conversar con el Ministerio de Educación Pública, con la Fundación Omar Dengo, para ver en qué se pueden utilizar los recursos tecnológicos instalados a nivel nacional. Nuestros estudiantes vienen de todo lado y si lográramos tener esos recursos que ya están instalados, podríamos tener un servicio mucho más eficiente en el PADD y en muchas otras cosas que la Universidad va a ir adaptándose al cambio de los tiempos, aunque sea con un retraso. Nunca la tecnología de punta es la que al final queda y hay que ir evaluando qué cosas son permanentes y qué son transitorias.

Quiero hacer la siguiente propuesta de acuerdo que dice: *“solicitar a la Administración un informe acerca del cumplimiento de los objetivos y metas del Proyecto de Transformación de la Tutoría Telefónica” en particular y de todo el Plan Académico 2001-2006. Solicitar a la Vicerrectoría Académica que informe al Consejo Universitario acerca de las acciones concretas de difusión que se han generado como líder natural de este proyecto. Solicitar a la Administración que explore la posibilidad de un acuerdo con el MEP y la Fundación Omar Dengo, para que la infraestructura tecnológica estatal pueda ser utilizada por la UNED para complementar los alcances del proyecto PADD. Solicitar al Sr. Rector que se comuniquen con el Poder Ejecutivo para conocer el estado actual de los proyectos estatales para instalar computadoras en las municipalidades y oficinas de correo y cuentas electrónicas para todo costarricense, con el fin de que la UNED utilice esas facilidades tecnológicas en estos proyectos. Ofrecer la experiencia de la UNED para divulgar a los costarricenses el uso elemental de los dispositivos tecnológicos para poner a disposición en los diferentes lugares del país ”.* La UNED es la más indicada para decirle a un ciudadano cómo utilizar una computadora.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: No me voy a referir a la parte filosófica, epistemológica y tecnológica, ya que los compañeros se han referido mucho a esos temas.

Recuerden que a la Comisión de Desarrollo Académico siempre han llegado los informes de tutoría telefónica, los cuales nunca fueron extraordinariamente buenos y creo que eso originó el cambio.

Creo que es importante considerar que la educación a distancia, sobre todo en un país como el nuestro, está dirigida a todos los sectores y en este momento tenemos todos los sectores desde campesino, humanos, etc.

Bajo este concepto y de las discusiones que hemos hecho, quiero proponer una propuesta de acuerdo complementaria, que dice lo siguiente: “ *considerando que: el Consejo Universitario reafirma la política de modernización y dinamización de los medios que propician la relación universidad-estudiante, reafirmar el hecho de que la parte conceptual del PADD permitiría esa relación, aclarar que el teléfono es uno de los medios tecnológicos que forman parte del PAAD. Por lo tanto se solicita a la Vicerrectoría Académica y a los Directores de Escuela, que es necesario autoevaluar constantemente el funcionamiento del PADD, directamente con los usuarios y su discusión académica con el fin de perfeccionarlo y proyectarlo*”. Creo que esa parte es la que tendría más importancia.

Creo que el proyecto no se perdería si se abre el espacio de discusión académica y administrativa que tiene un proyecto en las Escuelas, directamente con los interesados.

Creo en el proyecto y que es susceptible a mejoras, es un proyecto muy joven y recién puesto en marcha y por lo tanto es normal que se dé este tipo de cosas y considero que con esta discusión podríamos perfilarla, si lo direccionamos claramente en la parte filosófica, funcional y administrativa, creo que perfectamente podría llegar a tener el éxito que se espera.

Considero que la Universidad tiene los medios tecnológicos para avanzar con el proyecto, no tendríamos que hacer grandes inversiones. Es importante estar auto evaluando con los funcionarios.

Se podría solicitar al Vicerrector Académico que esté informando en la Comisión de Desarrollo Académico sobre el desarrollo del PADD.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero expresar a los miembros del Consejo Universitario que mi intervención jamás es para desacreditar un proyecto que esta servidora incorporó en el Plan Académico. Quizá me expreso mal, tal vez sea una de las limitaciones que tengo, y nunca llegan las buenas intenciones.

Noté que cuando expresaba mis preocupaciones doña María Eugenia mostraba molestia y me pregunté qué dije porque lo único que intento es que lo que pongamos en práctica esté bien. Dichosamente don Fernando Brenes, aclaró muy bien la preocupación que tenemos los profesores que trabajamos con los estudiantes.

Quiero reiterar, que cuando presenté la comunicación que hizo doña Giselle Bolaños a todos los funcionarios de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, destacué la forma que ella lo hace, dije que es una persona competente y que

hasta asesora sobre lo que se debe informar a los estudiantes. Esto, para que luego, no pongan en mí cosas que no he dicho.

Quiero destacar algo que creo que es lo que está pasando, cuando indico en la nota lo siguiente: *“tengo conocimiento de las restricciones presupuestarias de la institución, pero me parece que todo cambio lleva un proceso de ajuste. Considero que primero debemos crear la cultura mediante proyectos pilotos, mostrar las bondades del nuevo sistema, luego cambiar la normativa para que respalde la toma de decisión. Es decir, primero convencer para lograr la transformación que se quiere, no solo la tutoría telefónica sino además, otras opciones para que el estudiante planté sus dudas”*.

Esto lo indico porque considero que el Vicerrector Académico, los Directores de Escuela y el CONRE, son autoridades pero, no ejecutan el proyecto. El proyecto lo ejecutan los profesores, los peones y para que los peones hagan las cosas como tienen que ser, deben tener claridad de cuáles son las bondades del proyecto.

Quiero aclarar que si el PADD está incorporado en el Plan Académico es un lineamiento estratégico del Consejo Universitario, eso nunca lo cuestioné, no vine a cuestionar en este órgano, ni el uso de la tecnología ni una política del Consejo Universitario. Lo que vine a decir es que la ejecución, la estrategia de implementación de la política creo que no está bien y es ahí donde digo que esto tiene que arreglarse, porque algo que está aquí se va a echar a perder.

Me parece que el Consejo de Vicerrectoría Académica desde hace rato toma decisiones, que no comparte con las otras personas que trabajan en las áreas académicas.

Los Directores de Escuela y el Vicerrector Académico están muy convencidos del proyecto, pero los profesores no lo tienen claro. Le pregunté a un compañero que está utilizando el PADD con un curso. Le consulté qué pasaría si los cuatro cursos estuvieran en el PADD y me dijo que no sabría qué hacer.

Es difícil el papel que tiene el miembro interno del Consejo Universitario de la Universidad, que no forma parte de la estructura administrativa, excepto don Carlos Morgan, para poner en práctica una política, sino que somos peones y tenemos que ejecutarla, cuando no se ha dado la capacitación ni las orientaciones adecuadas. En este momento todos los tutores tienen sus cargas académicas llenas, eso significa que si lo van a poner en práctica en el próximo cuatrimestre, qué capacitación les han dado, en qué momento se las van a dar, nada de eso se ha hecho.

Puede ser que esté equivocada, la tutoría telefónica se va a dar pero no mediante los tutores telefónicos, lo que va a suceder es incrementar una función más al Encargado de Cátedra y este no se ha percatado y no se le ha dicho. Pero si así fuera, me parece que los Encargados de Cátedra que no han trabajado en el Plan Piloto, deben saberlo y prepararse para ver de qué manera pueden realizar el trabajo.

Insisto que hago está reflexión por la situación particular de este proyecto.

El Sr. Rector indicó que había interpretado tanto de mi persona como de don Fernando Brenes que ambos nos oponemos al uso de la tecnología en la Educación a Distancia. Estamos cansados de decir que la tecnología tiene un significativo potencial en los proyectos de telecomunicaciones, pero debe hacerse adecuadamente.

Impulsé este asunto en el Plenario, pero el problema que observo es, otro. Aquí voy con mi función de educadora. El objetivo 3 dice: “*desarrollar un proyecto de capacitación para el uso de los diferentes medios de tecnología en la comunicación didáctica*”. Me gustaría saber ¿qué entienden por comunicación didáctica?. ¿Cómo creen ustedes que el tutor responderá las preguntas de los estudiantes? ¿Igual como se ha hecho con la tutoría telefónica?.

Se pueden haber dado cuenta que algunas veces se envía un correo, pero, no todas las personas tienen la misma facilidad para escribir por correo.

En 25 años muchos compañeros han desarrollado habilidades con la tutoría telefónica, pero no han desarrollado habilidades para resolver dudas de manera escrita. Por ejemplo, en matemática, no se pueden escribir ciertas ecuaciones mediante el correo electrónico, se tiene que utilizar un software especial para que el estudiante pueda bajarlo. Eso implica que el estudiante debe conocer ciertas herramientas tecnológicas.

Como educadora pienso que lo fundamental en la comunicación didáctica, es el discurso que se utiliza. Ese discurso debe tener inicio y cierre, debe saberse manejar muy bien. Con la tutoría telefónica se tiene la oportunidad de preguntarle al estudiante, ¿me estoy explicando?, pero, por el otro medio no.

El documento que presentó el PADD menciona lo siguiente: *la ejecución en su primera etapa, será mediante plan piloto 2003*, sin embargo, el Sr. Rector solicitó que se hiciera a partir del 2002 y así se hizo.

Luego se dice: “*la propuesta del plan piloto se orienta a establecer cuatro áreas de conocimiento, en cada una de estas se tendrá una especialista (si quiere uno por escuela) o bien concentrar el plan piloto en una sola Escuela. A cada especialista se le asignará un número de cursos que atenderá bajo el nuevo modelo del PADD. En la asignación de las materias deberá contemplarse la variable número de estudiantes matriculados. Las metas iniciales Plan Piloto en el I PAC-2003 para lo cual se necesitará identificar a más tardar en el mes de noviembre las materias que participarán por Escuela o si se concentra solo en una de ellas, para que en el mes de febrero se trabaje en un proceso de capacitación con los profesores seleccionados, se cuente con el equipo de cómputo necesario, fax, extensiones telefónicas, así como el espacio físico. Un factor de éxito del Plan Piloto es la identificación de los académicos involucrados en el proyecto, tomando como base este documento, mejorado por el taller llevado a cabo en noviembre, este grupo de profesores deberán terminar de construir el proyecto...*”, o sea que después del plan piloto se

aplicará en situaciones reales haciendo uso de toda la estructura institucional. Además, se dice que el PADD está apenas a manera de idea, ahora el Proyecto debe concretarse.

Luego dice: *“...de manera que exista una motivación para el desarrollo del mismo, la capacitación a ese grupo de profesores debe iniciar con el análisis del proyecto. Es urgente involucrar de manera activa el Programa de Capacitación de la UNED. Deberá nombrarse una comisión responsable del planeamiento, ejecución y evaluación del Plan Piloto, que deberá estar coordinada y liderada por la Vicerrectoría Académica”.*

A veces pienso que independientemente de las decisiones políticas del Consejo Universitario, pues, hay acuerdos del Consejo Universitario donde reitera la importancia del PADD por ejemplo, hay una que dice: *“se solicita a la Comisión que confirme que el Programa de Apoyo Didáctico a Distancia quede cubierto con las funciones encargadas del Centro de Operaciones Académicas”*, se hace otra cosa. En un primer momento se pensó que el PADD iba a estar en COA .

En la Comisión de Desarrollo Organizacional, comentaba que no sabía qué iba a pasar con el Centro de Operaciones Académicas. Creo que lo mejor es preguntarle al Sr. Rector que ordene lo que ha hecho al respecto y nos lo diga, porque no importa lo que diga el Consejo Universitario, al final se hace lo que el Sr. Rector quiere hacer.

Me parece bien la propuesta de don Juan Carlos y don Ramiro, le agregaría que se brinde la capacitación que se requiere. Considero que la intención del PADD es buena, pero me puedo equivocar, pareciera que el asunto camina por otro lado, porque efectivamente, los tutores telefónicos desaparecerían.

Al margen de todo, no vengo con un actitud gremialista a defender a nadie. No obstante, lo que observo es la intención de eliminar a los tutores telefónicos, supongo que para ubicarlos en el desarrollo de otras actividades de carácter académico. Sin embargo, considero que falta discusión, para que la gente sea parte de un proyecto.

Si bien es cierto doña Giselle Bolaños, da lineamientos claros referentes al PADD porque posiblemente algunos académicos no saben lo que se está haciendo. Eso es preocupante. Lo veo de la manera positiva que doña Giselle Bolaños les está ayudando, pero son profesores universitarios.

Me parece que si el seguimiento se hubiera hecho permanente, doña Giselle no tendría que preguntarle a doña Marbelly qué piensa sobre el PADD, ni el Sr. Rector tendría que preguntarle a los estudiantes de Liberia, más bien el Sr. Rector, como multiplicador e impulsador de ese proyecto, le podría informar a los estudiantes sobre los buenos resultados que se han obtenido, gracias a los estudios de seguimiento que se han realizado.

Si tuviéramos la información de los resultados podríamos hacerlo mejor. No pretendo detener la ejecución de una política y asumo que lo van a hacer, pero,

con todo respeto al Sr. Rector, he observado una lógica sobre el funcionamiento de las cosas. Se dice primero Plan Piloto, para mí ese plan lleva una serie de pasos, pero al final, se termina aplicándolo de manera genérica.

Este asunto lo presenté en este órgano para salvar responsabilidades, e informar al Consejo Universitario lo que está sucediendo y para decirle al Sr. Rector que creo que los mandos medios están haciendo un gran esfuerzo, pero hay un Factor Clave de Éxito que se refiere a los funcionarios, que muy acertadamente nos lo hizo ver don Oliver. En una ocasión, le solicité que analizara los Factores Claves de Éxito e indicó que faltaba el más importante, el de transformación de actitud del funcionario. Primero hay que educar para el cambio para que los procesos de transformación se den y creo que eso, es lo que está faltando.

Estoy de acuerdo en que la política se implemente, si hay algo de lo que me siento orgullosa de este Consejo es que trabajó en el Plan Académico y sería un gran logro que se llegue a concretar, pero todos somos constructores de esta Universidad y mucha gente no dice nada porque tiene miedo, porque si pregunta mucho le dicen que hay mala intención, que se opone a un proyecto o que es una persona problemática.

La realidad es que los funcionarios están preocupados, no todos, sobre todo aquellos que no saben qué hacer.

LIC. JOSE A. BLANCO: El tema está interesante. Creo que son de las discusiones por las que vale la pena formar parte de este tipo de órganos.

Hay asuntos que quizá creen confusión de acuerdo con las palabras que se empleé. Hace unos días me puse a hacer una análisis de cierta terminología y de la tendencia a los “acrónicos” en la UNED y algunas parecen nombres como agencias de viajes y en el fondo no dicen nada.

Se puede utilizar palabras coloquiales pero que a la vez tienen sus raíces en la lengua que nos ha dado origen. Se podría utilizar la palabra “tele” que es a distancia, se podría hablar de “teletutorías”, una tutoría que tiene una pluralidad a distancia y la gama múltiple de opciones que tiene cualquier estudiante y cualquier persona que quiera hacer una consulta .

Doña María E. Bozzoli se refirió a varios informes sobre “Tutoría Telefónica” y menciona que el informe señala de teléfonos descolgados y tutores que los atienden. Quienes hemos pasado por la tutoría telefónica sabemos que si estoy atendiendo una tutoría y tengo el teléfono ocupado y una persona quiere ingresar, puede entrar directamente donde Teresita Zamora y ella recoge los mensajes. De manera que cuando el teléfono está descolgado siempre hay otras vías por las cuales se atiende a los estudiantes.

Me parece que se deben evaluar los informes de tutoría telefónica. Hay un texto que dice que una evaluación habla más acerca del evaluador que del evaluado, y a veces nos dejamos ir a ciegas de lo que dice un informe.

En el tiempo que estuve nunca vi teléfonos descolgados, pero si eso sucediera, se tendría que decir como se le dijo al Vicerrector Académico y a los Directores de Escuela. Se le dijo al Vicerrector Académico se quejaba de que no se aplican medidas disciplinarias y se les dijo que para que estaba en el puesto. No hay comunicación ni disciplina, le pregunto al Sr. Rector y a todo su equipo, qué están haciendo.

Creo que cuando se hacen estas preguntas y uno está en lugar de ellos, a uno le duele mucho porque lo enfrentan duramente, pero así es. El Rector ha defendido con mucha fuerza que él es el responsable junto con el equipo, de toda la gestión ejecutiva, eso nadie se lo discute, pero queremos resultados.

En mi caso, para que no se piense que estoy en contra del proyecto, como una de esas tantas opciones. Me opongo a la palabra de transformación.

Por ejemplo, si corro una pared de la casa y hago otra planta no estoy transformando la casa, estoy ampliándola, y cuando las oficinas centrales de la UNED se trasladaron a los Yoses no se transformó la UNED, lo que se hizo fue ampliar las instalaciones físicas. Me parece que la palabra transformación es inapropiada, puede crear confusión y resistencia al cambio.

Los que hemos tenido la oportunidad de involucrarnos en asuntos de motivación para el trabajo, como que nos queda claro que cuando hay un cambio, tiene que comunicarse a los funcionarios, si se impone, los resultados son negativos.

No basta con solo el acuerdo del Consejo Universitario porque es letra muerta y no va a ser eficaz. Se debe montar un programa que incluya: capacitación a quienes van a ser responsables y que esas personas convencan a la gente.

Si tenemos a disposición tecnología electrónica, se debe capacitar al personal, porque podría suceder que hayan tutores que todavía no sepan encender un computador, que no puedan contestar un correo electrónico, etc. Se deben dar eventos para que las personas conozcan las bondades del proyecto.

Entre las tutorías tuve la de la asignatura “Informática y Sociedad”, que no es para que la gente aprenda informática sino para lograr algo muy importante que es parte de lo que se tiene que trabajar en esta capacitación que es sensibilizar a las personas acerca del valor de la informática de todos los medios de información electrónica y que no nos podemos oponer porque es una realidad que trae grandes beneficios.

Cuando iniciaba como tutor, empezaba a darse la facilidad del correo electrónico, entonces nos damos la tarea de decirle a los estudiantes la importancia de aprender el uso de estas tecnologías.

Me pongo a la orden de todos los compañeros si quieren que vaya a conversar con los compañeros.

Hago una instancia al Sr. Rector, como responsable de la Administración para que se elabore un programa de capacitación y de motivación.

Cuando llego al INA en el año 1979 hay un grupo de gente que tenía una cierta tendencia que hablan mal del Plan Modular, una metodología de capacitación y se trajeron al suelo con una buena intención, para que el INA incorporara eso, pero una persona se encargó de decir que eso no servía y no sirvió.

En el año 1993 voy a Japón y voy a un Programa de Administración de Instituciones Educativas. Ellos se sienten orgullosos de la asesoría que recibieron de la OIT en materia de la educación por módulos y es de lo que más resultados han dado, inclusive ha contribuido al éxito económico y tecnológico que ha tenido Japón.

ING. CARLOS MORGAN: Algunas personas comentaban que el sistema nuestro está agotado. Seguimos con una mentalidad de hace 25 años, en muchas cosas se ha cambiado radicalmente, es una realidad, inclusive se expuso en el Congreso Internacional, esto ha dado tanta dinámica institucional alrededor de cómo hacerlo viable.

Por ejemplo, motivó a que se dé con INFOTEL y TUTOTEL, se expuso y estuve en esa conferencia, la gente de Distribución de Materiales para no utilizar siglas como por ejemplo DIPLOMADE.

Doña Johanna Meza expuso el componente electrónico del PADD, eso ya va en modulo primero en tecnología analógica, el PADD siempre va a utilizar el teléfono intensivamente, porque no tenemos masivamente todos los otros medios.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lo que decía Viviana Berrocal que la mayor parte de las consultas eran vía teléfonos.

ING. CARLOS MORGAN: Por eso es que no es casual que se esté extendiendo la parte de telecomunicación si realmente funciona, porque el teléfono no va a desaparecer si va a hacer mini super intensivo, lo que ustedes advierten es que se puede hacer tan intensivo que no rebase. Pero, hay gente pensando que si lo va a rebasar INFOTEL, TUTOTEL, el famoso Kiosco de Información, inclusive en ese está integrado en YAHOO, el correo electrónico, o sea, desde el punto de vista conceptual vamos muy bien, hay una dinámica intelectual alrededor de cómo eso pueda responder, lo que nos está retrasando es la unión de recursos, pero eso ya lo rebasó.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Intelectual en qué campo?

ING. CARLOS MORGAN: En como el PADD sea apoyo didáctico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿En infraestructura?.

ING. CARLOS MORGAN: No, a nivel de software, de conocimientos tecnológicos.

LIC. JOSE A. BLANCO: Es eficaz.

ING. CARLOS MORGAN: Eso es eficaz , lo que está desarrollando INFOTEL y TUTOTEL se está pensando en función de eso, que sea masivo en un momento dado.

Lo que el PADD tiene que hacer es ir integrando para que eso sea digital, que las consultas vayan a INFOTEL y TUTOTEL.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ellos hacen la base de datos.

ING. CARLOS MORGAN: Si claro, aquí lo que importa es el ser humano, al final el ser humano es lo que va a importar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí funciona el Kiosco de Información.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Quién es el ser humano?.

ING. CARLOS MORGAN: El humano es el tutor, tal vez no se ha explicado, pero esto se codifica totalmente, sus funciones se codifican se vuelven más profesor.

Esto es una llamada de atención en el sentido de que tal vez no tienen toda la información. Esta dinámica del PADD a finales del 2001, ya generó en diferentes instancias académicas y no académicas, pensamiento para poder hacerlo viable, realmente eso tiene mucho futuro, lo que nos está frenando en estos momentos es el nivel de recursos que potencialmente no le podemos dedicar, pero es lo único que podría estar frenando eso, pero ya rebasó toda la estructura de la Universidad en cuanto a pensamiento.

La gente de Sistemas se dedicó a que eso sea posible; si a esto le sumamos que electrónicamente DIPLOMADE tiene eso en su versión electrónica para que puedan acceder.

Inclusive, en una discusión que tuve el año pasado les decía que la Universidad tenía que ir protegiendo todo ese capital intelectual con un sello electrónico o un sello UNED, en donde en un momento dado ese conocimiento que puede vender, en muchas escrituras están preparadas para esto, ¿qué es lo que está siendo falta?, que arranque, para medir el impacto que puede tener preparar a nuestra gente, portarle toda la información necesaria y utilizar toda la gama que tenemos disponible, para que pueda desarrollarse a su máxima amplitud. Esto esta preparado para una demanda infinita, pero la demanda no puede ser infinita, porque el medio siempre va a tener una delimitación; no podemos garantizar que los 19 mil estudiantes tengan todos computadora, no podemos garantizar que todos tengan fax , no sabemos si todos tiene teléfono o alguna dirección donde pueda llegar un correo normal.

Existe una gama de posibilidades para toda la gente, insisto que la preocupación está en que no está suficientemente difundido al nivel que ha

crecido; pero los otros niveles, las otras instancias que también son peones, ya hicieron su aporte para que eso tenga viabilidad.

* * *

Se decide prorrogar la sesión hasta la 1:00 p.m.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo de don Ramiro Porras me parece adecuada, lo que cambiaría es que fuera un informe de avance en los proyectos, ya que los estamos pidiendo a un año; no se da una evaluación final de ningún proyecto, ponerlo en esos términos.

Igual que la de don Juan Carlos Parreaguirre con cambios en algunas palabras que son complementarias, no tengo ningún inconveniente. No sé qué hablarían ayer sobre medidas disciplinarias, pero confío plenamente con lo que se externó, no sé cuales serían los casos concretos que se analizaron.

LIC. JOSE A. BLANCO: Fueron muy generales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me preocupa que lo diga así, coincido plenamente con lo que usted dijo, pido mi posición y la he ejercido cuando tengo que hacerlo, eso no quiere decir que la gente tenga miedo en la Universidad, miedo en el pasado, ahora no existe eso, sino que creo que hay una gran apertura en la Universidad y es muy conocida esa apertura en todos los sectores de la UNED, esa es mi percepción, alguien podría tenerla distinta, no obstante, no hay motivo para tener ningún miedo en la UNED.

Creo que también es muy reconocido en muchos sectores esa apertura que hemos experimentado en los últimos años, igual que muchos resultados positivos. Don José A. Blanco, usted decía que tenía que tener resultados, quizás uno no tiene tiempo para andar divulgando y contando lo que uno está haciendo, pero también hay reconocimiento que se han dado en la Universidad, en muchos aspectos.

Como decía don Carlos Morgan, eso se siente hoy en día y tiene que llegar a todos, pero el cambio no se hace desde un principio convenciendo a todos, hemos llevado adelante casos muy significativos en la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El problema está en que se dijo que a partir del próximo cuatrimestre.

MBA. RODRIGO ARIAS: A partir del próximo cuatrimestre, incluso aportando los gastos que en el proyecto habíamos señalado, pero también eso queda plenamente autorizado con el Plan de Desarrollo Académico, ya aprobado. Llevamos tres cuatrimestres de aplicación a manera de piloto, no vamos a seguir con pilotos toda la vida, y si estamos dando pasos a hacerlo generalizado con algunas adecuaciones podemos hacerlo generalizado y se

va a quitar peso en el momento que entra simultáneamente INFOTEL, sobre todo INFOTEL más que TUTOTEL.

Pueden preguntarle a Viviana Berrocal, cuántas de las consultas son administrativas, igual que en la telefónica una gran cantidad, y eso todo pasará a INFOTEL, es por eso que necesitamos más líneas de acceso, las mismas líneas de la tutoría telefónica tendrán que pasar a INFOTEL, todo eso se está pensando para que ese entonces no vaya haber un volumen tal que sea inmanejable; ojalá que el volumen siga creciendo para eso está hecho el programa.

Este PADD es pensando en que todos los estudiantes de la Universidad, para que lleguen a tener las condiciones para un buen servicio en la sociedad costarricense de información que la universidad podría darles. Se han tomado provisiones para que se puedan generalizar a partir del próximo cuatrimestre, la verdad que no tengo mayor temor ahí, si siento que hay falta de información y aquí mismo.

Por ejemplo, todo lo que don Carlos Morgan mencionó no sé hasta dónde es conocido en detalle que debe de ser por cada uno de nosotros ¿qué es el INFOTEL en detalle?; ¿cómo va a funcionar?; ¿cómo va a funcionar el TUTOTEL?; ¿qué es el INFONED?.

Lo que tenemos que afianzar es esa parte de información, esto fue un taller de diferentes reuniones: Un taller con miembros del Consejo Universitario y mucha gente de las escuelas, no fue sólo el Consejo Universitario como tal, desde luego que no fueron todos los miembros de las escuelas, no se podía, pero a partir de ahí se inicia una serie de comunicados permanentes de la Vicerrectoría Académica sobre el PADD, iguales como las que hemos visto sobre el modelo del Plan Académico, igual que el modelo pedagógico, de los que he venido trabajando. Hubo una serie de comunicados sobre el PADD, ahí están guardados, ahí están un archivo para el momento que se ocupen, hay una serie de correos informativos sobre el PADD, además no sólo correos.

También hubo una serie de documentos que circularon sobre el PADD, informativos un poco resumidos de lo que iba a ser el PADD, pero sobre eso, no pensemos nada más, que hubo una idea y una encerrona, hubo mucho más acciones para que la gente viera lo que iba a ser el PADD, desde luego que eso tiene que ser apropiado por todos los actores, y eso no se consigue de un día para otro, se consigue poco a poco, pero se consigue empujando, tampoco se puede decir tómalo, asúmalo, es mío y todos de buena gana lo adquieren desde el principio; porque hay mucha resistencia y hemos tenido que romper mucha resistencia para que se den todos esos aspectos que señaló don Carlos Morgan, sobre el quehacer de la Universidad, y esta es una más, una más en la que no podemos frenarnos, corresponde informar más, incentivar más la capacitación y para efectos del Consejo Universitario, me parece que lo que pide don Ramiro Porras y el compañero Juan Carlos Parreaguirre, desde mi punto de vista es lo adecuado.

Creo que es pertinente y lo hago teniendo que rechazar enfáticamente, desde mi punto de vista, la afirmación que doña Marlene Víquez hizo, en el sentido de que el Consejo Universitario mejor no estuviera, porque se hace lo que yo digo, y eso creo que es un irrespeto al Consejo Universitario y un irrespeto a mi persona.

Creo que hay competencias asignadas a diferentes órganos y cada uno de nosotros la tiene que cumplir, tengo que cumplir las que corresponde al rector, el Consejo Universitario, las propias del Consejo Universitario y obviamente hay terrenos en que uno puede entrar en duda, qué es de uno y qué es del otro.

Desde mi punto de vista, creo que he sido muy respetuoso de lo que el Estatuto Orgánico me asigna como responsabilidades para con la dirección de la Universidad y muy respetuoso de este Consejo Universitario. Me veo en la obligación de rechazar enfáticamente esa afirmación - de que casi mejor no ir al Consejo Universitario porque se hace lo que yo diga-, no creo que sean así las cosas en la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada mantengo mi afirmación, no es mi intención faltarle el respecto a don Rodrigo Arias, es lo que he observado. Hay acuerdos del Consejo Universitario, que no se han llegado a concretar, le voy a poner tres ejemplos: Uno es, los acuerdos del año pasado para la puesta en marcha del desarrollo de los Centros Universitarios en cuestión de servicios. Al final nunca se concretó, se le solicitó al señor Rector que se convocara a una Asamblea Universitaria para finales de noviembre, para informarle sobre la ejecución de las mociones del II Congreso, no se hizo, no se convocó.

También hay otro acuerdo del Consejo Universitario sobre las políticas fiscales que se le entregó, no sé si fue en agosto o en setiembre de 2002. Se dio un plazo, hasta el 15 de noviembre del 2002, para que el señor Rector las valorara y le hiciera una contrapropuesta al Consejo Universitario. Tampoco respondió.

Esta servidora ha sido muy respetuosa, le he recordado todos estos acuerdos en diferentes oportunidades y hoy estamos 14 de febrero 2003 y don Rodrigo Arias no nos ha dado una respuesta.

Extraoficialmente me enteré que el Consejo de Rectoría está analizando algunas medidas de restricción del gasto, y me llamó la atención que el Consejo Rectoría estuviera haciendo eso, pensándolo positivamente, pensé que se está trabajando para llevarlo al Consejo Universitario. Son políticas de restricción del gasto, había una propuesta y eso tiene que ser analizado por el Consejo Universitario.

Hay otro más, quizá la parte gruesa que es lo que a mí me interesa, la parte menuda la verdad que no es mi competencia. Me interesa la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional. Si hay una persona que ha sido insistente con el Plan de Desarrollo Institucional, he sido yo.

Creo que casi todo el 2002 pasó diciéndonos que lo iba a entregar, que la Vicerrectoría de Planificación lo tenía listo, que lo iba a revisar, creo que fue todo el año 2002. Por eso, revisé el acta del Consejo Universitario pasado, para enfocarlo hoy, y ahí mismo dije, está en actas, donde digo que a veces me he sentido en algunos aspectos deprimida, porque observo que en realidad políticas hay muchas, se han tomado acuerdos bastante gruesos, sin embargo, no se han podido llevar a la práctica.

Por ejemplo, en el caso de la Asamblea Universitaria para el mes de noviembre del 2002, lo dije con toda la buena intención, pues, no lo hago con el afán de molestar sino porque creo que el Consejo Universitario tiene un compromiso con la Comunidad Universitaria, hay un compromiso con las mociones del Segundo Congreso Universitario. Si nosotros teníamos un plazo de dos años para que se desarrollaran o se ejecutaran las mociones, era importante que se informará a la Asamblea Universitaria qué se ha hecho. Como representante de la Comunidad Universitaria, considero que se debe informar lo que se ha podido hacer. Como dice usted, un avance de lo que se ha hecho y de lo que no se ha podido hacer, pero también, que se explique por qué no se ha podido hacer. No me preocupa llegar a decir por qué no se han podido hacer, precisamente por las mismas restricciones económicas de la institución.

En el primer momento que se aprobaron las mociones, no se valoró, no se tuvo la dimensión clara de lo que ello implicaba. Pero, si para don Rodrigo Arias lo que afirmé es un irrespeto, permítame decirle que no es así. Si he pensado seriamente en algún momento en renunciar, creo que la Universidad está perdiendo ya conmigo, me están pagando por calentar el asiento.

Sinceramente, no lo hecho con el afán, ni de faltarle el respeto a don Rodrigo Arias, si así lo interpretó, ofrezco las disculpas, porque no proceden de mis palabras. Tampoco creo que me estoy faltando el respeto como miembro del Consejo Universitario. Ese es el problema de los miembros internos, que somos miembros del Consejo Universitario, también estamos observando cuáles políticas se llegan a ejecutar. Reitero, si así lo interpretó, ofrezco mis disculpas, pero mis palabras no las voy a retirar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre esos tres casos aquí mismo me he referido a diferentes razones, específicamente. Por ejemplo, el Plan Institucional en una de las últimas sesiones del año pasado, les dije que tenía una última versión, la cual la devolví con una serie de observaciones, se está revisando una nueva y también especificué que hasta que no estuviera convencido de que ese era el plan que iba a presentar, ha sido un proceso de construcción, más largo de lo que creo que es conveniente; con el propósito que sea un plan de lo mejor posible, basado en todo lo que habíamos planteado para la construcción del Plan Institucional, que también ha ido cumpliendo diferentes etapas.

Lo que hay que diferenciar entre políticas y medidas de gastos para que el CONRE pueda tomar esas medidas, es que son muy específicas, podríamos verlo a nivel nacional, entre un presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa y medidas que el Ejecutivo puede implementar en un momento

determinado, es exactamente igual, y corresponda las políticas y una serie de estudios para traerlos al Consejo Universitario y otras medidas que se puedan aplicar de manera inmediata y en cualquier momento, como corresponde, creo que eso es parte de los rectores.

Casi el 100% del avance en lo de los congresos, también les decía que es un informe que se está preparando, tenemos una diferencia en la fecha de la convocatoria a la Asamblea Universitaria, y es algo tengo que revisar para traerlas más concretamente, la que nosotros tenemos prevista para esa convocatoria de información a la Asamblea Universitaria sobre el avance del Congreso, incluyendo ahí lo de las participaciones, es un documento que está todavía por elaborarse en algunos aspectos, que faltan de completar. ¿Con base en qué?, con base en el producto de los informes que debían de enviar el año pasado, es algo de lo que se está incorporando para este informe de la Asamblea Universitaria.

Lo que hay es una diferencia en fechas, quiero revisar el acuerdo del Consejo Universitario para ver si está en lo cierto del 15 de noviembre al 30 de diciembre 2002, porque lo tenía pensado en cuanto a los dos años que hemos pasado en el Consejo Universitario, para los informes a la Asamblea Universitaria, dos años de Congreso. El Congreso se realiza en noviembre, pero recuerden que nosotros mismos como Consejo Universitario, luego para el informe de los 6 meses, tomamos como fecha de referencia la entrega al Consejo Universitario, yo estaba partiendo de esa misma entrega del Consejo Universitario, hay diferencias entre las fechas y quisiera nada más revisar.

Pero si vuelvo a rechazar la afirmación de doña Marlene Viquez, eso no es cierto, creo desde mi punto de vista, reafirmo que lo considero ofensivo para mi persona, porque creo que he sido muy respetuoso de las competencias de los diferentes órganos de la Universidad; la verdad es que me siento orgulloso de ese respeto a las competencias de los diferentes órganos, por lo tanto, rechazo nuevamente las afirmaciones.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Con las propuestas que se van a hacer, quisiera abstenerme o votar en contra, como don Rodrigo Arias había dicho algo en contra de las abstenciones, no sé si lo mejor es que me vaya, porque voy a votar en contra, voy a decir ¿por qué?: La discusión ha sido muy rica, toda la mañana, de un asunto fundamental para la Universidad, pero nosotros no teníamos eso en la agenda.

Esta servidora había conversado con el señor Rector y le dije que a veces aquí se presentan informes de asuntos que deberían de estar en Asuntos de Trámite Urgentes o en Dictámenes de Comisión. Le dije a don Rodrigo Arias y él muy amablemente en la siguiente sesión lo advirtió que tuviéramos cuidado con lo que nosotros traíamos para informes, porque podemos decir en el informe que nos gustaría que esto entrara a una comisión o que entrará a otra parte de la agenda, no sé, tengo una duda de cuánto cabe en este capítulo, porque de pronto vienen asuntos para los que realmente no estábamos preparados. Si hubiera sabido que esto se iba a tratar así, yo también voy hablar con algunas de las gentes con las que ustedes hablan, no tuve esa

oportunidad, a mí me ha hecho falta en toda esta riquísima discusión, muy buena, me enseñó mucho y es un asunto en el que tengo mucho interés. Desde que entré tengo el interés en el asunto, pero no he ido a hablar con la gente que lo maneja, entonces me hace falta esa parte. Que conste en la votación de los acuerdos mi abstención y por qué me abstuve.

LIC. RAMIRO PORRAS: Apoyo a doña María E. Bozzoli, incluso acabo de pasar a Ana Myriam una propuesta de acuerdo para presentarla la próxima vez, para que todo asunto que se vea en Informes del Rector y miembros del Consejo Universitario, si se va a someter a discusión se adicione a la agenda o ver si es conveniente ubicarlo en otras discusiones, porque incluso tenemos que tener material de apoyo para poder discutirlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esas propuestas diría que para atender lo que dice doña María E. Bozzoli, el otro día lo vimos, porque una persona puede venir preparada en un tema en particular y no los ocho miembros del Consejo Universitario, desde ese punto de vista, lo que corresponde es hacerlo como lo dice don Ramiro Porras en esta propuesta, pero en relación con los acuerdos de hoy, sería dejarlo planteado que se incorporen para la agenda de hoy en ocho días, y con más información lo podamos analizar.

LIC. JOSE A. BLANCO: Que se plantee en otra sesión .

MBA. RODRIGO ARIAS: Que se plantee formalmente y se incorpore como tema pendiente para la próxima sesión.

* * *

Se decide incorporar este asunto como tema de agenda en la próxima sesión ordinaria

* * *

6. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico en relación con el informe referente al rendimiento financiero del Sistema de Estudios de Posgrado.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 082-2003, Art. III del 7 de febrero del 2003 (CU.CDA-2003-009) en relación con el acuerdo tomado en sesión 1612-2003, Art. IV, inciso 1), referente al rendimiento financiero del Sistema de Estudios de Posgrado.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Sería, invitar para la próxima sesión a la doctora Lizette Brenes .

MBA. RODRIGO ARIAS: Es el acuerdo que está aquí pendiente.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Si.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es el punto 5.5 que don Juan C. Parreaguirre pidió adelantar, invitar a la doctora Lizette Brenes, a hacer la presentación que había hecho en la Comisión de Desarrollo Académico, aquí en el Consejo Universitario, para de hoy en ocho días, me parece que si sería pertinente.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 082-2003, Art. III del 7 de febrero del 2003 (CU.CDA-2003-009) en relación con el acuerdo tomado en sesión 1612-2003, Art. IV, inciso 1), referente al rendimiento financiero del Sistema de Estudios de Posgrado.

Se acoge la recomendación de la Comisión de Desarrollo Académico y SE ACUERDA:

Invitar a la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado a la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el 21 de febrero del 2003, a las 10:30 a.m., con el fin de que exponga la propuesta de políticas y escenarios para la creación de valor público y el desarrollo sostenible del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED, en su proceso de regionalización e internacionalización.

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La vez pasada cuando el señor Rector planteó la manera de modificar la mecánica de las sesiones del Consejo Universitario, tuve mis preocupaciones en ese sentido, porque él indicaba que había asuntos de interés de algún miembro del Consejo Universitario. Este podía traer el asunto dado que no estaba como parte de la agenda. Si la agenda va a ser tan rígida en los términos que se define ahora, entonces no deberíamos de poner en la agenda, discusión de la agenda porque entonces no existiría esa flexibilidad para que un miembro del Consejo Universitario pueda plantear un asunto de interés institucional. Hago la aclaración para que también ustedes lo mediten en ese sentido, porque es el Presidente del Consejo Universitario el

que establece la agenda ¿cómo hace un miembro del Consejo Universitario que no es Presidente para introducir un punto a discusión?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso, lo podemos ver ahora, discutir y responder a eso que tiene la respuesta muy clara la próxima sesión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, qué pasa con los dos puntos que yo había planteado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son asuntos de agenda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que veo ahora es que un miembro del Consejo Universitario está limitado, yo tenía tres puntos ¿cómo hago?, hay que enviar una carta al Presidente para que lo incluya en agenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: No está limitada doña Marlene Víquez, hay una agenda propuesta que efectivamente la elaboro yo como Presidente del Consejo Universitario, pero, aquí se tiene que aprobar la agenda que se va a ver ese día, si usted está interesada en un punto en particular de discusión, usted solicita en ese momento que se incorpore como tema de discusión en la agenda y el Consejo Universitario decide si se incorpora o no, no yo, sino el Consejo Universitario.

El capítulo de informes que deberíamos de manejarlo en el sentido de informes, no en temas de fondo, el tema de fondo usted solicita en ese momento que se incorpore y el Consejo Universitario decide si lo incorpora o no, no el Presidente del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

* * *

Se levanta la sesión a la 1:00 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ALMC/EF/TMV/LP**